



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

PROTOCOLIZACION No. 0720



DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. (ABSORBENTE) Y AGROSAL DEL ECUADOR (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2007, ANTE LA NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO; LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TULCAN, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2008; LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008; DE LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2008; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2008; LA RAZON DE MARGINACION DE LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DEL CANTON QUITO, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2008; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUIOTO, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2208; DE LA RESOLUCION 08.Q.IJ.004859, DEL DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008

CUANTIA:

INDETERMINADA

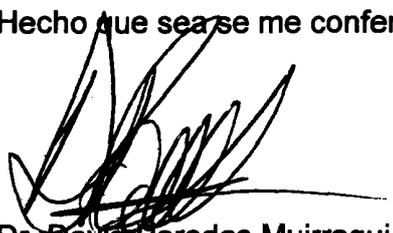
Quito, a 29 de diciembre del 2008

Di: 4 copias

Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar la escritura de fusión por absorción de las compañías Industria Lechera Carchi S. A. (Absorbente) y Agrosal del Ecuador CIA. LTDA. (absorbida), aumento de capital y reforma de estatutos que acompaño, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 4 de diciembre de 2007, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán, el 18 de diciembre de 2008; y Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de diciembre de 2008.

Hecho que sea se me conferirá ~~dos~~ copias de dicha protocolización.



Dr. David Paredes Muirragui
Matrícula No. 2491

000002



24 NOV. 2008

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: AGRISAL DEL ECUADOR CIA LTDA
 CEDULA DE CIUDADANIA: 00001790019098
 SECTOR/PARROQUIA: cochanamba EL PEDREGAL
 DIRECCION: CALLE S/N 00022
 CLAVE CATASTRAL: 12202 04 002
 NUMERO DE PREDIO: 128733
 FRENTE: 26.50 M.
 AREA TERRENO: 1.250.00 M2.
 AREA CONSTRUCCION: 669.00 M2.
 AVALUO 2005 : \$ 29.892.10
 AVALUO ACTUAL : \$ 167.744.20

PROP. HORIZONTAL:
ALICUOTA:

DECLARACION DE VALORES

FOR LOS MOTIVOS EXPUUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL, QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR UR BANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS

[Signature]
JEFE DE ATENCION AL PUBLICO



EXPOSICION DEL...





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ENTRE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA
LECHERA CARCHI S.A. (ABSORBENTE) Y LA COMPAÑÍA AGROSAL
DEL ECUADOR CIA. LTDA. (ABSORBIDA), DISOLUCIÓN ANTICIPADA
DE LA COMPAÑÍA AGROSAL CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL : USD \$ 25,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 77.625,00

DI: 4 COPIAS



MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador el día de hoy martes cuatro (04) de diciembre
del año dos mil siete, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano,
Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia
concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparecen, por una
parte, el señor ingeniero Marco Núñez Moreno, en su calidad de Gerente
General y como tal representante legal de Industria Lechera Carchi S.A.,
conforme lo acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se
acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria



1 de Accionistas en sesión realizada el once de octubre de dos mil siete,
2 según el acta que se agrega; y, por otra parte, la señora licenciada Flor
3 Mariela Torres Encarnación, en su calidad de Gerente y como tal
4 representante legal de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., según consta del
5 nombramiento legalmente inscrito que se acompaña, debidamente
6 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
7 compañía celebrada el nueve de noviembre de dos mil siete, de acuerdo
8 al acta que se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad y obligarse
11 que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que fue, por mí, la
12 Notaria Suplente, del objeto y resultados de la presente escritura pública,
13 así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen
14 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial, ni promesa, ni promesa o seducción, de acuerdo con la
16 minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue:
17 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
18 sírvase hacer constar una de fusión por absorción, disolución anticipada,
19 aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales, que se otorga al
20 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
21 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una
22 parte, el señor ingeniero Marco Núñez Moreno, en su calidad de Gerente
23 General y como tal representante legal de Industria Lechera Carchi S.A.,
24 conforme lo acredita con el nombramiento legalmente inscrito que se
25 acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
26 de Accionistas en sesión realizada el once de octubre de 2007, según el
27 acta que se agrega; y, por otra parte, la señora licenciada Flor Mariela
28 Torres Encarnación, en su calidad de Gerente y como tal representante

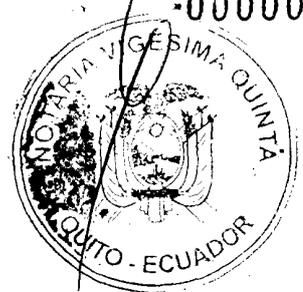
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 legal de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., según consta del nombramiento
2 legalmente inscrito que se acompaña, debidamente autorizada por la
3 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
4 celebrada el nueve de noviembre de dos mil siete, de acuerdo al acta que
5 se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de
7 Quito, legalmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones,
8 por los derechos que representan.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.**
9 **UNO.-** La compañía Industria Lechera Carchi S.A. se constituyó mediante
10 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán el
11 diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, inscrita el diez de
12 mayo del mismo año. El capital inicial de la empresa fue de trescientos
13 ochenta y siete mil quinientos sucres.- **DOS.-** Mediante escritura pública
14 otorgada el dos de julio de mil novecientos ochenta ante el Notario
15 Segundo del Cantón Tulcán, doctor ^{Segundo} Guillermo Torres Hinojosa, inscrita el
16 tres de septiembre del mismo año, se procedió a convalidar la escritura de
17 constitución, aumentar el capital social a siete millones trescientos ochenta
18 mil sucres y reformar los estatutos de la empresa.- **TRES.-** Según consta
19 de la escritura pública celebrada el trece de enero de mil novecientos
20 ochenta y dos ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del
21 Cantón Quito, encargado de la Notaría Segunda, inscrita en el Registro de
22 la Propiedad del Cantón Tulcán el tres de marzo del mismo año, Industria
23 Lechera Carchi aumentó el capital social de siete millones trescientos
24 ochenta mil sucres a nueve millones novecientos noventa y cinco mil
25 sucres y reformó los estatutos sociales.- **CUATRO.-** Por escritura pública
26 otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis ante el
27 doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón Quito,
28 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán el siete de julio



1 del mismo año, se aumentó el capital social a diecinueve millones
 2 novecientos noventa mil sucres.- **CINCO.**- Mediante escritura pública
 3 celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres
 4 ante el doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del
 5 Cantón Quito, inscrita el nueve de febrero de mil novecientos noventa y
 6 cuatro, la compañía aumentó su capital social a trecientos veinte millones
 7 de sucres.- **SEIS.**- Según consta de la escritura pública celebrada el doce
 8 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Rodrigo
 9 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita el
 10 tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se codificaron los
 11 estatutos sociales de Industria Lechera Carchi S.A.- **(SIETE.)** Por escritura
 12 pública celebrada el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve
 13 ante el doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón
 14 Tulcán, se aumentó el capital social de la compañía a novecientos setenta
 15 millones de sucres.- **OCHO.**- Mediante escritura pública otorgada el
 16 diecinueve de febrero del dos mil uno ante el Notario Público Tercero del
 17 Cantón Tulcán, doctor Marco Rodríguez Fuentes, inscrita el trece de
 18 marzo del dos mil uno, Industria Lechera Carchi S.A. convirtió su capital
 19 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, fijó el capital
 20 autorizado en la suma de setenta y siete mil seiscientos dólares de los
 21 Estados Unidos de América, reformó y codificó los estatutos sociales.-
 22 **NUEVE.**- El siete de abril del dos mil tres, ante el Notario tercero del
 23 Cantón Tulcán, doctor Marco Rodríguez Fuentes, se celebró la escritura
 24 de aumento de capital suscrito hasta el monto del capital autorizado,
 25 quedando establecido el capital social en la suma de setenta y siete mil
 26 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. La mencionada
 27 escritura fue inscrita el dieciséis de abril del dos mil tres.- **DIEZ.**- Por
 28 último, mediante escritura pública otorgada el cuatro de octubre del dos

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 mil cuatro ante el doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del
2 Cantón Tulcán, inscrita el veinte y dos de noviembre del mismo año, se
3 reformaron los estatutos sociales de la empresa.- **ONCE.**- Industria
4 Lechera Carchi S.A. es propietaria de diecinueve mil novecientos setenta
5 y cinco participaciones sociales de un dólar cada una en el capital social
6 de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.- **DOS.UNO.**- Agrosal del Ecuador Cia.
7 Ltda. se constituyó como sociedad limitada mediante escritura pública
8 otorgada el seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve ante el
9 Notario del Cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas Lugo, inscrita en el
10 Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de julio del mismo año. El
11 capital inicial de la compañía fue de trescientos mil sucres.- **DOS.**- Según
12 consta de la escritura pública celebrada el tres de septiembre de mil
13 novecientos setenta y tres ante el Notario Décimo Primero del Cantón
14 Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el
15 siete de los mismos mes y año, se aumentó el capital social de la
16 compañía a ochocientos mil sucres.- **TRES.**- Agrosal del Ecuador Cia.
17 Ltda. aumentó su capital social a la suma de cuatro millones de sucres y
18 reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el
19 ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario
20 Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdéz,
21 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de marzo de
22 mil novecientos ochenta y cinco.- **CUATRO.**- Mediante escritura pública
23 celebrada el siete de mayo de mil novecientos noventa y seis ante el
24 doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito,
25 debidamente inscrita el seis de agosto del mismo año en el Registro
26 Mercantil, Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. reformó y codificó sus estatutos
27 sociales, y aumentó el capital social a cien millones de sucres.- **CINCO.**-
28 De conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador,



1 Agrosal del Ecuador Cia. Ltda convirtió su capital de sucres a dólares de
2 los Estados Unidos de América y aumentó el capital en dieciséis mil
3 dólares, siendo su capital actual de veinte mil dólares de los Estados
4 Unidos de América, y, reformó su Estatuto Social, mediante escritura
5 pública otorgada el veinte y nueve de enero del dos mil dos, ante el
6 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Emir,
7 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y dos de
8 marzo del dos mil dos.- **SEIS.-** La compañía es propietaria de un bien
9 inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en la Calle Jorge
10 Piedra número OE8-53 y Avenida Mariscal Sucre, Sector La Pulida,
11 Parroquia Chaupicruz, Cantón y Ciudad de Quito, y construcciones que
12 sobre él se levantan. El lote de terreno tiene una superficie de un mil
13 doscientos cincuenta metros cuadrados y se encuentra comprendido
14 dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, con calle La Pulida en una
15 extensión de veinte y seis metros cincuenta centímetros; por el Sur, con
16 propiedad de Segundo Díaz en una extensión de veinte y seis metros
17 cincuenta centímetros; por el Este, con el lote signado con la letra C en
18 una extensión de cuarenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros;
19 y por el Oeste, con el lote signado con la letra A en una extensión de
20 cuarenta y siete metros doce centímetros. La historia de dominio de este
21 inmueble consta detallada en el certificado del Registrador de la
22 Propiedad que se anexa y forma parte integrante de esta escritura.-
23 **TERCERA.- DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES: UNO.-** La
24 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Industria
25 Lechera Carchi S.A., en sesión celebrada el once de octubre del dos mil
26 siete, resolvió la fusión por absorción de las compañías Industria Lechera
27 Carchi S.A. y Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.. De igual forma aprobó las
28 bases de la fusión por absorción, aceptó el traspaso a Industria Lechera

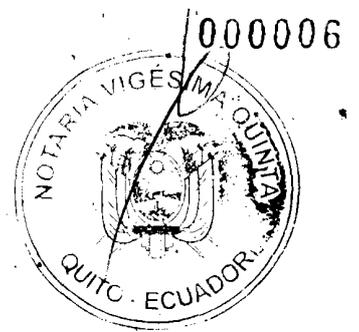
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARÍA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 del Carchi S.A. en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos
2 de Agrosal C. Ltda., aprobó el aumento de capital y la reforma de los
3 estatutos sociales, producto de la fusión, y autorizó a su Gerente General
4 a otorgar esta escritura pública.- **DOS.**- La Junta General Extraordinaria
5 Universal de Socios de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., en sesión
6 celebrada el nueve de noviembre del dos mil siete, resolvió la fusión por
7 absorción con la compañía Industria Lechera Carchi S.A.. De igual forma,
8 aprobó las bases de la fusión por absorción, aprobó su disolución previa
9 sin que por ello entre en un proceso de liquidación y resolvió el traspaso
10 en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, activos y pasivos de la
11 compañía a favor de Industria Lechera Carchi S.A., y autorizó a su
12 Gerente a que comparezca a la celebración de esta escritura.- **CUARTA.**-
13 **FUSION POR ABSORCIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, los
14 comparecientes, ingeniero Marco Núñez Moreno y señora Flor Mariela
15 Torres Encarnación, en las calidades en las que comparecen y a nombre
16 y representación de las compañías, Industria Lechera Carchi S.A. y
17 Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., respectivamente, declaran: **Uno.**- Que
18 quedan fusionadas las compañías Industria Lechera Carchi S.A. y Agrosal
19 del Ecuador Cia. Ltda., por absorción de esta última por parte de Industria
20 Lechera Carchi S.A.- **Dos.**- Que para que opere la fusión referida en el
21 numeral anterior, la compañía absorbida, Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.
22 se disuelve anticipadamente, sin que por ello entre en liquidación.- **Tres.**-
23 Que la fusión se realiza de conformidad con las siguientes bases:
24 **Tres.Uno.** Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. transfiere en bloque a Industria
25 Lechera Carchi S.A., esto es, a título universal, la totalidad de su
26 patrimonio, activos y pasivos, de acuerdo con los balances de dichas
27 compañías, formulados para tal propósito, cortados un día antes del
28 otorgamiento de la presente escritura.- **Tres.Dos.** Industria Lechera



1 Carchi S.A. se hace cargo de los pasivos de Agrosal del Ecuador Cia.
2 Ltda. y asume por este hecho las responsabilidades propias de un
3 Liquidador respecto de los acreedores de dicha compañía desde el
4 momento en que se perfeccione la fusión por absorción.- **Tres.Tres.**
5 Industria Lechera Carchi S.A. acepta el traspaso y transferencia del
6 patrimonio, activos, incluidos los inmuebles antes mencionados, y
7 pasivos, que en su favor hace Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. a título
8 universal, desde el momento en que esta escritura pública esté
9 debidamente inscrita.- **Tres.Cuatro.** Por efectos de la fusión por
10 absorción, Industria Lechera Carchi S.A. sucede a Agrosal del Ecuador
11 Cia. Ltda. en todos los derechos y obligaciones de ésta, por lo cual, a
12 partir de la fecha en que se perfeccione la fusión, la compañía absorbente
13 intervendrá en todos los juicios, reclamos o trámites administrativos en
14 que Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. apareciere como actora, demandada,
15 tercerista, reclamante, solicitante, parte, etcétera, sin que pueda alegarse
16 ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea
17 necesaria ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de esta
18 escritura pública inscrita.- **Cuatro.-** Que ninguno de los accionistas de
19 Industria Lechera Carchi S.A. y de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. ha
20 hecho uso del derecho que les confiere la Ley para retirarse de las dos
21 compañías, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción
22 resuelta y constante en este instrumento público. En tal efecto, los
23 actuales accionistas de la compañía absorbida, salvo la empresa
24 absorbente, pasarán a ser accionistas de Industria Lechera Carchi,
25 recibiendo acciones liberadas emitidas por parte de la compañía
26 absorbente por igual número de acciones y valor nominal que el
27 mantenido en Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.- **Cinco.-** Los
28 administradores de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. continuarán en sus

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta
2 escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en
3 sus cargos. Por su parte, los administradores de Industria Lechera Carchi
4 S.A. continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión
5 por absorción.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE BIEN INMUEBLE:**
6 Como producto de la fusión, Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. transfiere a
7 favor de Industria Lechera Carchi S.A. el bien inmueble consistente en el
8 lote de terreno ubicado en la Calle Jorge Piedra número OEOcho-
9 Cincuenta y tres y Avenida Mariscal Sucre, Sector La Pulida, Parroquia
10 Chaupicruz, Cantón y Ciudad de Quito, y construcciones que sobre él se
11 levantan.- A su vez, el ingeniero Marco Núñez Moreno, a nombre y en
12 representación de Industria Lechera Carchi S.A., en su calidad de
13 Gerente General y como tal su representante legal, acepta la
14 transferencia de dominio del inmueble referido a favor de su
15 representada.- **SEXTA.- AUMENTO DE CAPITAL: Cinco.Uno.** Como
16 producto de la fusión, Industria Lechera Carchi S.A. aumenta su capital
17 suscrito y pagado de la suma de setenta y siete mil seiscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América a la suma de setenta y siete mil
19 seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América,
20 mediante la emisión de veinte y cinco nuevas acciones ordinarias y
21 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
22 Adicionalmente fija el capital autorizado en la suma de ciento cuarenta y
23 cinco mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
24 América.- **Cinco.Dos.** Como producto de la fusión y del aumento de
25 capital fruto de ésta, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía
26 Industria Lechera Carchi S.A. queda distribuido de acuerdo a lo aprobado
27 por la Junta General de Accionistas de once de octubre del dos mil siete.-
28 **Cinco.Tres.** Los accionistas tendrán derecho sobre las cuentas



1 patrimoniales, distintas a la de capital suscrito y pagado, en estricta
2 prorrata a su participación en el capital de la compañía.- **SEPTIMA.-**
3 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:** Como consecuencia de la
4 fusión por absorción que se instrumenta mediante esta escritura pública y
5 del aumento de capital que se realiza, Industria Lechera Carchi S.A.
6 reforma el artículo sexto de los estatutos sociales que dirá: "El capital
7 suscrito y pagado de Industria Lechera Carchi S.A. es de setenta y siete
8 mil seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América,
9 dividido en setenta y siete mil seiscientas veinte y cinco acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar americano de valor nominal para
11 cada una. Se fija el capital autorizado en ciento cuarenta y cinco mil
12 doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América."-
13 **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como
14 documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento de Gerente
15 General otorgado por la compañía Industria Lechera Carchi S.A. a favor
16 del ingeniero Marco Núñez Moreno; b) Nombramiento de Gerente
17 otorgado por la compañía Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. a favor de la
18 señora Flor Mariela Torres Encarnación; c) Acta de la Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de Industria Lechera Carchi S.A., celebrada
20 el once de octubre del dos mil siete; d) Acta de la Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.,
22 celebrada el nueve de noviembre del dos mil siete; e) Balances finales de
23 las dos compañías cortados al día anterior al otorgamiento de esta
24 escritura pública e, inicial resultante de la fusión; f) Cuadro de integración
25 de capital de la compañía fusionada; y, g) Certificado del Registrador de
26 la Propiedad de Cantón Quito.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
27 demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.-
28 Firmado).- Doctor David Paredes Muirragui, Abogado con matrícula

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 profesional signada con el número dos mil cuatrocientos
2 noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta
3 aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública
4 con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
5 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
6 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
7 compareciente por mí la Notaria Suplente, aquel se afirma y
8 ratifica y para constancia firma conmigo en unidad de acto de
9 todo lo cual doy fe.

10

11

12

13

MARCO NUÑEZ MORENO

14

GERENTE GENERAL

15

INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.

16

C.C. 170511720

17

18

19

FLOR MARIELA TORRES ENCARNACIÓN

20

GERENTE

21

AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

22

C.C. 070230057-J

23

24

25

26

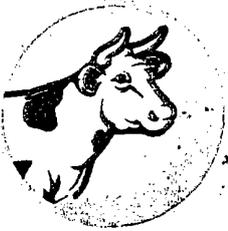
Maria Augusta Baca
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

27

NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

28

256-25



Agrosal del Ecuador Cía. Ltda.

La Pulida 1309 y Av Occidental • Telef: 2297-294 • 2532-730



Quito, 30 de agosto del 2006

Sra. Lcda.
Flor Mariela Torres Encarnación.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en Junta General Universal de Socios de Agrosal Del Ecuador Cía. Ltda. reunida el día viernes 28 de julio del 2006, eligió a usted **GERENTE DE LA COMPAÑÍA**, para un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

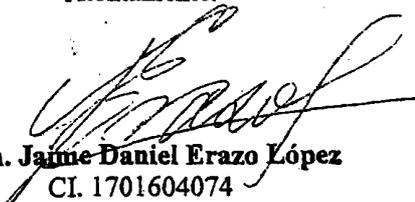
Por los Estatutos Sociales, le corresponde a usted la Representación Legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente con plenos poderes.

Las atribuciones de los administradores se encuentran en las escrituras de prórroga de plazo, aumento de capital, reformas y codificación de estatutos celebrada el 7 de mayo de 1996, ante el Notario 21, Dr. Marco Vela Vasco, debidamente inscrita el 6 de agosto de 1996.

La compañía Agrosal del Ecuador Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 6 de junio de 1969, ante el Dr. Cristóbal Guarderas, Notario del Cantón Quito, aprobada en el Ministerio de Industria Y Comercio, mediante resolución número 6848, del 1ro de abril de 1969, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el número 796 del 8 de julio de 1969, a fojas 534, tomo 100.

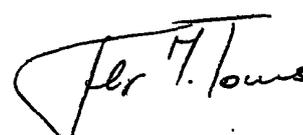
Los Estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 96.1.1.1.1974, del 17 de julio de 1996.

Atentamente.


Econ. Jaime Daniel Erazo López
CI. 1701604074
PRESIDENTE

Yo, Lcda. Flor Mariela Torres Encarnación, acepto el nombramiento precedente, y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 30 de agosto del 2006


Lcda. Flor Mariela Torres Encarnación
CI. 0702300575
GERENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8867 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 12 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 04 DIC 2007

[Handwritten Signature]
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE





EQUATORIANA***** V3344V1442
IND. DACT.
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL SUPERIOR INC. INDUSTRIAL
INSTRUCCION ALFREDO NUÑEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MINIA MORENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 29/09/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/09/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0607072
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170511172-0
NUNES MORENO MARCO ALFREDO
NOMBRES Y APELLIDOS 16 ABRIL 1962
FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 009-1 0084 04946
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 1962
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORUNTA JERARQUICA ELECTORAL
VERIFICACION DE VOTACION
CAMBIO DE PRESENTACIONES A LA
COMISION EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
Y DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
166-0220 NUMERO 1705111720
NUNES MORENO MARCO ALFREDO CEDULA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CARRERA 10 DE AGOSTO
COMISION EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL Y DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es una copia del documento presentado ante mi
Quito,

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





Industria Lechera «Carchi» « I. L. C. S. A. »

DIRECCION PRINCIPAL:
Av. Veintimilla y Av. 24 de Mayo
TELF.S.: (06) 2980329 - 2981438 / G. G. :2983719
Cel.: 094203096 e-mail ilcsa@andinanet.net
TULCAN - ECUADOR

R.U.C. 0490001964001

CASILLA: 04-01-13
FAX: (06) 2983718



Tulcán, 11 de septiembre del 2006

Señor Ing.
Marco Alfredo Núñez Moreno
Ciudad.-

Por el presente me permito comunicar a usted, que en Sesión de Directorio realizada el día miércoles 06 de septiembre del 2006, se designo a usted, para desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., para el período de dos años.
Empresa constituida el 17 de enero de 1963

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
p. INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.

Sr. Eduardo Batallas León
PRESIDENTE



Señor:
Eduardo Batallas León.
PRESIDENTE DE "I.L.C.S.A."
Ciudad.-

Señor Presidente:

He tomado debida nota de la comunicación, y por el presente acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de Industria Lechera Carchi S.A, para el período; agradeciendo por tan honrosa designación.

Atentamente,

Ing. Marco A. Núñez M.
Cí. 170511 720





RAZON: El suscrito Notario Tercero del Cantón Tulcán, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, de conformidad a las normas de la Ley Notarial doy fe, que el documento que antecede es original, relacionado al nombramiento DE GERENTE GENERAL de la Industria Lechera Carchi S.A., a favor del señor Ing. Marco A. Núñez M.- Tulcán, 11 de septiembre de 2006.-

[Handwritten signature]
EL NOTARIO



 **Dr. Marco Rodríguez**
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

RAZON.- En esta fecha, y de conformidad a la Ley, queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que antecede, bajo la partida No.150 del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo - CERTIFICO.



Tulcán, septiembre 12 del 2006

[Handwritten signature]
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



Como Notaria Pública Primera del Cantón, Doctora Janneth Pérez en legal forma hago constar que la presente fotocopia es igual a su original, que he tenido a la vista y que ha sido devuelta en esta misma fecha.- De todo lo que DOY FE.-

Tulcán, 22 de Noviembre del 2.007
NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

[Handwritten signature]
Janneth Pérez Cano



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA LECHERA CARCHI, CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2007**

En la ciudad de Tulcán, a los once días del mes octubre del dos mil siete en la sala de sesiones del directorio de Industria Lechera Carchi S.A siendo a las 10h30, bajo la Presidencia del Sr. Eduardo Batallas León., Presidente de la Compañía instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "I.L.C.S.A." , con el objeto de tratar los puntos de la convocatoria publicada en el Diario el Norte de la ciudad de Tulcán, el día martes 02 de Octubre del 2007 la que textualmente dice:

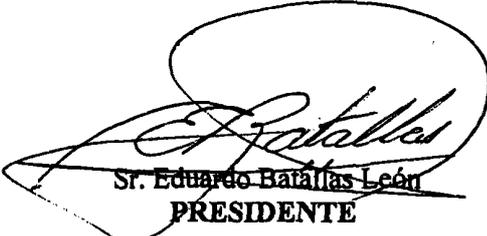
**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.**

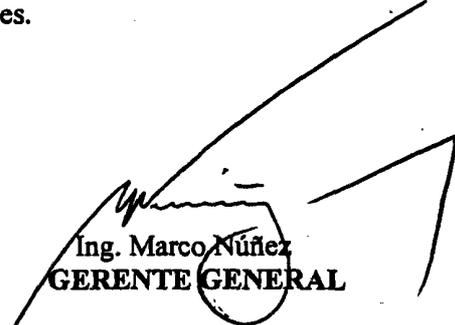
De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Lechera Carchi S.A. a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., la cual se celebra en la ciudad de Tulcán, el día jueves 11 de octubre del 2007 , a las 10h00 en las oficinas de la empresa ubicada en la avenida Veintimilla 31-044 y 24 de Mayo, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Conocer el informe de gerencia a septiembre del 2007
- 2.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía Agrosal del Ecuador Cia Ltda., y aprobación de las bases de fusión.

El Balance General y el Estado de Perdidas y ganancias están a disposición de los señores accionistas para su correspondiente estudio en las oficinas de la empresa ubicada en la avenida Veintimilla y 24 de Mayo, en la ciudad de Tulcán. Los accionistas que van a ser representados por terceras personas a la sesión de Junta General Ordinaria, deberán conceder la respectiva autorización a favor de su apoderado cumpliendo los requisitos que señala el reglamento para Juntas Generales.

Atentamente


Sr. Eduardo Batallas León
PRESIDENTE


Ing. Marco Núñez
GERENTE GENERAL

El Sr. Presidente dispone a Secretaría verificar el Quórum reglamento, el mismo que se da por la asistencia del 80,12% (62.180 acciones) del accionariado de acuerdo al listado que se adjunta a la presente acta.

De inmediato se procede a tratar los dos puntos del orden del día



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Conocer el Informe de Gerencia a septiembre del 2007

El ingeniero Marco Núñez, Gerente General de ILCSA realiza su exposición en la que presenta los balances de ILCSA a septiembre del 2007 y detalla la situación financiera de la empresa a esa fecha. Comenta además respecto a las diferentes oportunidades de negocio que existen a la fecha. Finalmente, concluye en la necesidad de invertir en tecnología y mercadeo para alcanzar las metas futuras de ILCSA.

El Dr. Marcelo Jácome sugiere que los accionistas que entreguen leche a la industria podrían considerar el aportar algo de lo que proveen como materia prima para que estos valores sirvan como aporte de capital a la empresa.

El Dr. Homero Fuertes sugiere que se busque un mecanismo de capitalización que incluya a accionistas proveedores y no proveedores para mejorar la capacidad de inversión de la empresa.

El Ing. Ivo Rosero comenta las limitaciones que existen de acuerdo a los Estatutos de ILCSA y de la ley de Compañías y sugiere que se conforme una comisión que evalúe el mecanismo de cómo se puede concretar esta posible capitalización de la empresa.

El Sr. Eduardo Batallas comenta que el Directorio tratará este asunto en su próxima reunión y que oportunamente lo presentará las sugerencias propuestas a la Junta General de Accionistas.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., y aprobación de las bases de fusión.

Intervienen los administradores de Agrosal del Ecuador, Economista Jaime Erazo y Sra. Flor Torres, quienes hacen una breve presentación de la situación financiera de la empresa y explican los beneficios de aplicar el mecanismo de fusión por absorción.

El Gerente General de ILCSA informa sobre las negociaciones mantenidas entre Industria Lechera Carchi S.A y Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. para la fusión por absorción de las dos empresas y las bases de la fusión.

La Junta General conoce el proyecto de fusión por absorción y lo aprueba por unanimidad con las bases de fusión correspondientes que fueron leídas y conocidas por la misma, las mismas que se adjuntan a continuación.

1.- Industria Lechera Carchi S.A absorberá a Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.



- 2.- Industria Lechera Carchi S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida, Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.
- 3.- Los actuales socios de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. pasaran a ser accionistas de la compañía absorbente Industria Lechera Carchi S.A, recibiendo acciones emitidas por esta compañía, en el monto que corresponda, salvo Industria Lechera Carchi S.A.
- 4.- La compañía absorbida Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.. transferirá la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo a valor presente en favor de la absorbente Industria Lechera Carchi S.A incluido el inmueble ubicado en la Calle Jorge Piedra N° . OE8-53 y Avenida Mariscal Sucre, Sector La Pulida, Parroquia Chaupicruz, Cantón y Ciudad de Quito.
- 5.- Industria Lechera Carchi S.A asumirá en bloque el patrimonio, activo y pasivo de la compañía absorbida Agrosal del Ecuador Cia. Ltda..
- 6.- La Junta de Accionistas conoce y aprueba el aumento de capital resultante de la fusión por absorción de Industria Lechera Carchi S.A con Agrosal del Ecuador Cia. Ltda..
- 7.- Los actuales administradores de la compañía absorbida Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. Continuaran en sus cargos hasta que opere la fusión por absorción. Los administradores de Industria Lechera Carchi S.A., seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.

El Gerente General indica a la Junta que luego de aprobarse las bases de la fusión es necesario que se conozca y apruebe el balance de Industria Lechera Carchi S.A y que se conozca el balance de Agrosal del Ecuador Cia Ltda., los cuales son leídos a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Los accionistas por unanimidad conocen y aprueban el balance de Industria Lechera Carchi S.A y declaran conocer el de Agrosal del Ecuador Cia Ltda.; además, autorizan al Gerente General para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión un balance cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma.

Los accionistas, a pedido del Presidente de la Junta, aprueban la fusión por la que Industria Lechera Carchi S.A. absorbe a Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., de conformidad a lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la ley de Compañías. Los accionistas presentes dejan constancia de que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión. Adicionalmente, por unanimidad aceptan el traspaso en bloque y a título universal que a favor de Industria Lechera Carchi S.A. hace Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. del patrimonio, activo y pasivo. Además, aceptan la obligación que asume Industria Lechera Carchi S.A. de pagar los pasivos de la compañía absorbida y asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el Art. 341 de la ley de Compañías.

Los accionistas además aprueban por unanimidad el aumento de capital resultante de la fusión por absorción. Debido a la compensación de la inversión de Industria Lechera Carchi S.A. en el capital de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., el nuevo cuadro de integración de capital que adjunta a la presente acta.



El presidente de la compañía indica que como consecuencia de la fusión el capital suscrito y pagado de la compañía será aumentado en veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 25,00) y que sería conveniente aprovechar esta oportunidad para fijar el capital autorizado en la suma de ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se hace necesario reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, para lo cual propone el siguiente texto "ARTICULO SEXTO": Capital.- El capital suscrito y pagado de Industria Lechera Carchi S.A. es de setenta y siete mil seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 77.625,00), dividido en setenta y siete mil seiscientos veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano de valor nominal para cada una. Se fija el capital autorizado en ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América."-

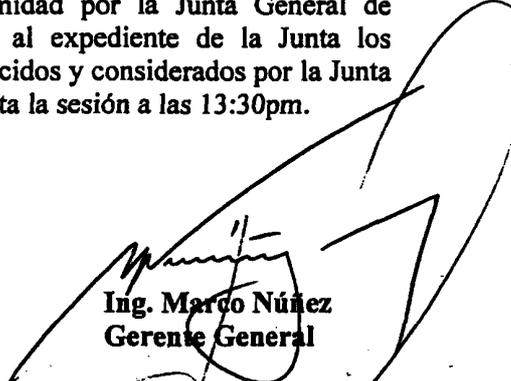
La Junta General por unanimidad acepta la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, en los términos expresados en el texto propuesto. Finalmente los accionistas autorizan al Representante Legal de Industria Lechera Carchi S.A. para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, realice todos los ajustes que sean necesario al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento.

La presidencia concede un receso para la redacción del acta y se encarga la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas a la Economista Melva Cadena, Ing. Ivo Rosero Cueva y al señor secretario Ingeniero Marco Núñez, dando un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Pasado el tiempo asignado, se reinstala la sesión, por Secretaria se da lectura del acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad por la Junta General de Accionistas. Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General Extraordinaria Universal, la Presidencia Levanta la sesión a las 13:30pm.


Sr. Eduardo Batallas
 Presidente


Eco. Melva Cadena
 Comisario Principal


Ing. Marco Núñez
 Gerente General


Ing. Ivo Rosero Cueva
 Delegado del Directorio



Agrosal del Ecuador Cia. Ltda.

La Pulida 1009 y Av Occidental • Telf.: 2299-294 • 2532-730



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de noviembre del dos mil siete, siendo las 10:30 de la mañana, en la sala de sesiones de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., ubicada en la Pulida Oe8-53 y Av. Occidental de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de Agrosal del Ecuador C. Ltda., con la asistencia de los siguientes socios: el señor Eduardo Batallas León, propietario de cinco participaciones de un dólar cada una, por sus propios derechos, el señor José Leonardo Egas Ruales, propietario de cinco participaciones de un dólar cada una; el economista Jaime Daniel Erazo López, propietario de cinco participaciones de un dólar cada una; el señor Dr. Ramiro Bayardo Revelo Burbano, propietario de cinco participaciones de un dólar cada una; el señor Ing. Ivo Raúl Rosero Cueva, propietario de cinco participaciones de un dólar cada una; y el señor Ing. Marco Núñez Moreno en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Industria Lechera Carchi S.A., representando diecinueve mil novecientos setenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, (veinte mil dólares) los socios se reúnen constituirse en Junta Universal. Preside la sesión el economista Jaime Erazo López, en su calidad de Presidente y, actúa como Secretaria Ad-Hóc la Sra. Gerente Flor Mariela Torres Encarnación.

La Presidencia somete a consideración de la Junta el orden del día que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, sus anexos, al 30 de septiembre del 2007.
2. Resolución sobre la fusión por absorción de Agrosal Cia. Ltda. con Industria Lechera Carchi S.A. y aprobación de las bases de la fusión.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, sus anexos, al 30 de septiembre del 2007.

La señora Gerente da lectura al Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, sus anexos, al 30 de septiembre del 2007, se realiza una explicación del mismo y enseguida es puesto a consideración de la Junta, el mismo que queda aprobado por unanimidad.

2. Resolución sobre la fusión por absorción de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. con Industria Lechera Carchi S.A. y aprobación de las bases de la fusión.

La señora Gerente pone en consideración de la Junta, la conveniencia de que la compañía Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. se fusione y sea absorbida por Industria Lechera Carchi S.A. por aspectos administrativos y fiscales. Informa a la Junta que la fusión se realizará bajo los siguientes términos y condiciones:



Agrosal del Ecuador Cía. Ltda.

La Pulida 1009 y Av Occidental • Telf.: 2299-294 • 2532-730 • Fax: 2532-747



1.- Se traspasará en bloque el patrimonio social, es decir, los activos, pasivos y patrimonio de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. en las cifras constantes del balance final de la empresa, que será incorporado a la escritura de fusión por absorción, incluyendo el inmueble ubicado en la Calle Jorge Piedra número OE8-53 y Avenida Mariscal Sucre, Sector La Pulida, Parroquia Chaupicruz, Cantón y Ciudad de Quito.

2.- Industria Lechera Carchi S.A. acepta el traspaso y transferencia del patrimonio, activos y pasivos a valor presente que hace Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., y, como compañía absorbente asumirá las responsabilidades de un liquidador respecto a los acreedores de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., desde el momento en que se perfeccione la fusión.

3.- En virtud de la fusión por absorción Industria Lechera Carchi S.A. sucederá a Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. en todos sus derechos y obligaciones, por lo cual, a partir de la fecha en que se perfeccione la fusión, la compañía absorbente intervendrá en los juicios, reclamos o trámites administrativos en los que la compañía absorbida apareciere como actora, demandada, tercerista, reclamante, solicitante, parte, etc., sin que pueda reclamarse ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea necesario ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de la escritura de fusión.

4.- Como consecuencia de la fusión por absorción se aumentará el capital suscrito y pagado de Industria Lechera Carchi S.A. en la suma de veinte y cinco dólares, quedando éste fijado en la suma de setenta y siete mil seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

5.- Como contraprestación por el traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio social, los socios de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. recibirán un número de acciones en forma proporcional y equivalente al número de acciones que tenían en el capital de la compañía absorbida, salvo la propia compañía absorbente.

6.- Una vez perfeccionada la fusión, los socios de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. deberán canjear sus participaciones sociales por acciones de Industria Lechera Carchi S.A., salvo la compañía absorbente.

7.- Ninguno de los socios de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. ha hecho uso del derecho de separarse de la compañía, por cuanto todos se encuentran conformes con la fusión por absorción acordada.

8.- En virtud de la fusión por absorción resuelta, se deberá declarar la disolución de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., sin que la empresa entre en liquidación.

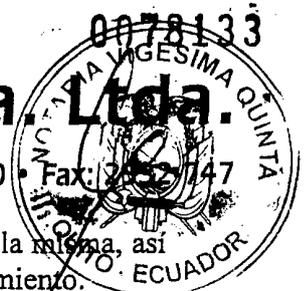
Los socios de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., vista la conveniencia de la fusión por absorción planteada, en los términos y condiciones enunciados por la Gerente, resuelven aprobar la mencionada fusión por la que Industria Lechera Carchi S.A. absorbe a Agrosal del Ecuador Cia. Ltda., según las bases de la fusión detalladas, y también la disolución anticipada de la compañía sin que entre a liquidación. La Junta expresamente aprueba que el traspaso en bloque del patrimonio, activos y pasivos a Industria Lechera Carchi S.A. incluya el inmueble ubicado en la Calle Jorge Piedra No. OE8-53 y Avenida Mariscal Sucre.

A continuación, la Gerente indica a la Junta que luego de aprobarse las bases de la fusión es necesario que se conozca y se apruebe el balance final de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. y que se conozca el de Industria Lechera Carchi S.A. antes de la fusión y luego de ésta. Los balances son conocidos por la Junta, luego de lo cual, se aprueba el balance de Agrosal del Ecuador Cia. Ltda. y se conoce el de Industria Lechera Carchi S.A.. Finalmente, los socios autorizan a la Gerente para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, realice todos los ajustes que sean necesarios en el balance de la compañía, de tal manera que



Agrosal del Ecuador Cía. Ltda.

La Pulida 1009 y Av Occidental • Telf.: 2299-294 • 2532-730 • Fax: 2532-747



Incorpore a la escritura de fusión uno cortado un día antes del otorgamiento de la misma, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento.

Una vez cumplidos los dos únicos puntos previstos en el orden al día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad. Después de disponer que se agreguen al expediente los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta, la Presidencia levanta la sesión en la sala de sesiones de Agrosal del Ecuador Cía. Ltda. a las 12:30 de la mañana

Para constancia de lo cual firman los Socios presentes y da fe de lo cual la Sra. Secretaria Ad-Hoc Flor Torres.

Lcda. Flor Mariela Torres E.

GERENTE DE AGROSAL

Econ. Jaime Erazo López

PRESIDENTE DE AGROSAL

Ing. Ivo Rosero Cueva

SOCIO DE AGROSAL

Sr. Eduardo Batallas León

SOCIO DE AGROSAL

Lcdó. José L. Egas

SOCIO DE AGROSAL

Dr. Ramiro Revelo

SOCIO DE AGROSAL

Ing. Marco Nuñez M

REP. LEGAL DE ILCSA



DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL
ARTICULO DIEZ Y OCHO DE LA LEY
NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE
ANTECEDE CONSTANTE DE TRES FOJAS
SON IGUALES A LOS DOCUMENTOS
PRESENTADOS ANTE EL SUSCRITO.- DVM.-



QUITO, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2.007

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



9

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
POR FUSION**



Nro.	Apellidos y Nombres	Acciones	Acciones	Acciones
		en ILCSA	en AGROSAL	CON FUSION
1	Batallas León Eduardo	14456	5	14461
2	Rosero Cueva Ivo Raúl Vicente	12894	5	12899
3	Erazo López Jaime Daniel	8551	5	8556
4	Acosta Yépez José María	4900		4900
5	Egas Ruales José Leonardo	4804	5	4809
6	Guerra Ricaurte Rosario Victoria	2956		2956
7	Batallas Vega Carlos Eduardo	2840		2840
8	Ana Lucía Jiménez Ayala	2700		2700
9	Batallas Vega Enilda Magdalena	1752		1752
10	Batallas Vega Ruth Catalina	1752		1752
11	Batallas Vega Consuelo Elizabeth	1428		1428
12	Revelo Burbano Ramiro Bayardo	1225	5	1230
13	Vega Cabezas Ruth Elizabeth	1188		1188
14	Revelo Montenegro Jose Segundo	801		801
15	Grijalva Garzón Galo Alberto	664		664
16	Romo López Lidia María	664		664
17	De la Torre Benítez Hugo Oswaldo	586		586
18	Fernández Salvador Flores Antonio	546		546
19	Egas Ruales María Judith	508		508
20	Erazo Solines Bernardo	500		500
21	Gomez de la Torre Alberto Ramon	500		500
22	Landazuri Narváez Jorge Antonio	468		468
23	Lucero Moreno Crisóstomo Vitoleano	404		404
24	Guerrón Auz Juan Francisco	390		390
25	López Ramírez Lida Esther	390		390
26	Villarreal Fierro Alicia María Judith	388		388
27	Villarreal Argoti Edwin Orlando	370		370
28	Villarreal Terán Juan Bautista	370		370
29	Yepez Benitez Enma Eugenia Mercedes	332		332
30	Araujo Del Hierro María Silvana	272		272
31	Del Hierro Yépez Jesus Gerardo Miguel	272		272
32	Jácome Andrade Ruben Marcelo	272		272
33	Morillo Toapanta Eduardo	244		244
34	Herrera Herrera María Inés	242		242
35	Central de Cooperativas de Servicios	240		240
36	Del Hierro Enrique	234		234
37	Burbano Burbano Emerita Flor Alba	214		214
38	Araujo Del Hierro Gladys Amparo	194		194
39	Egas Ruales Rafael Alfonso	194		194
40	Montenegro Rodríguez Manuel Mesias	194		194



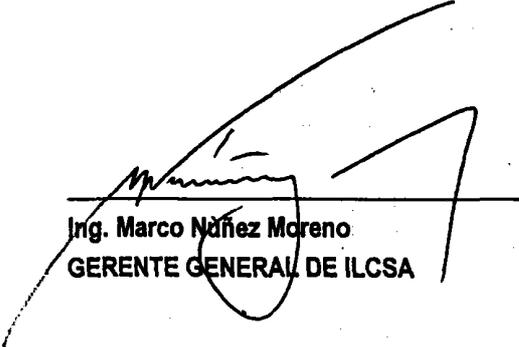
41	Tutaichá Malte Luis Antonio	194	
42	Arteaga Zurita Héctor Anibal	185	185
43	Orbé Romo Campo Elias	170	170
44	Obando Rodríguez José Humberto	161	161
45	Cástex Grijalva Andrés German	158	158
46	Saa Lima Marcia Paulina	156	156
47	Sierra Vizcaino Carlos Edmundo	156	156
48	Alvear Bedoya Luis Alberto	122	122
49	Arcos Román Claudio Guillermo	122	122
50	Benavides Guerrero Nelson Arsenio	122	122
51	Benavides Jaime Eduardo	122	122
52	Caicedo Yépez Wilson Manuel Patricio	122	122
53	Chamorro Guerrón Jaime Guillermo	122	122
54	Chamorro Guerrón Pablo Octavio	122	122
55	Cordova Fierro Laura	122	122
56	Delgado Pozo Guadalupe del Carmen	122	122
57	Delgado Revelo Manuel María	122	122
58	Enríquez Arellano Hugo Vicente	122	122
59	Guevara Hidrobo Hilda Magdalena	122	122
60	Landázuri Andrade Julio Cesar	122	122
61	Lucero Bolaños Ustremundo Wilfrido	122	122
62	Ojeda Granda Luis Alberto	122	122
63	Ponce Rubio Ana María Magdalena	122	122
64	Reascos Moran Javier Eduardo	122	122
65	Revelo Maffa Carlos Anibal	122	122
66	Ruiz Zurita Estuardo	122	122
67	Tapia Coral Marco Germán	122	122
68	Pozo Segundo José	120	120
69	Maffa Castillo Víctor Emilio	117	117
70	Ortega Mantilla Alba Lucía	116	116
71	Obando Revelo Geovanny del Carmen	100	100
71	Romo López Aída María	100	100
72	Fuentes Segundo Efraín	98	98
73	Reascos Moran Galo Fernando	80	80
74	Urresta Calderon Sandra Eugenia	78	78
75	Yandún López Segundo Víctor Hugo	76	76
76	Morillo Bastidas César Horacio	67	67
77	Villarreal García María Rosaura	60	60
78	Ortiz Burbano Bolívar Alfonso	58	58
79	Vivas Yandún Galo Fabián	52	52
80	Pozo Ordoñez Cesar Arnulfo	48	48



81	Morillo Mejía Santiago Javier	48	
82	Duarte Silva Jorge Humberto	44	
83	Amador Yopez Nancy Beatriz	44	
84	Morales Arias Diego Fernando	40	
85	Bolaños Vallejo Jorge Washington	38	
86	Centro Agrícola de Tulcán	38	
87	Hernández Cevallos Hernán Cristobal	38	
88	Portilla Romo Diego Fernando	38	
89	Portilla Romo Alvaro Ramiro	38	
90	Portilla Romo Carlos Alfonso	38	
91	Portilla Romo María Amparo	38	
92	Coronel Urbina José Ignacio	30	
93	Palacios López Sandra Jacqueline	30	
94	Utreras Lomas Ernesto Gustavo	30	
95	Bolaños Almeida Eduardo Santiago	24	
96	Benavides Tapia Efrén Heriberto	20	
97	Dávalos Pareja Nicolás Alejandro	20	
98	Gutiérrez Romero Luis Alberto	20	
99	Morillo Mejía Félix Alberto	20	
100	Mejía Ibarra Luis Arturo	20	
101	Morillo Bastidas Ernesto Oswaldo	20	
102	Tulcan Pazmiño Mariana de Jesús	20	
103	Imbacuan Amparo	20	
104	Romo Portilla Ana María	20	
105	Romo Portilla Iván	20	
106	Romo Portilla Nely Guillermina	20	
107	Romo Portilla Wilson Santiago	20	
108	Aguiar Urbina Gloria Paulina	12	
109	Ger Vivas Olga Elizabeth	10	
110	Lopez Pozo Ricardo Enrique	10	
111	Lucero Salcedo Javier Mauricio	10	
112	Pozo Cordova Camilo Enrique	10	
113	Fuertes Romero Alfonso Homero	8	
114	Chugá Enríquez Segundo Carlos	6	
115	Pozo Baez María Leticia	5	
116	Ayala Enríquez Mariela de Jesús	4	
117	Bastidas Rosero Galo Amulfo	4	
118	Cabrera Lucero Nancy Alexandra	4	
119	Chugá Cevallos Yolanda Isabel	4	
120	Erazo Solines Jaime Fernando	2	



121	Fuertes Jiménez Diego Rolando	2	2
122	García López Alvaro Fernando	2	2
123	Lucero Salcedo William Romero	2	2
124	Vallejo Bolaños Raquel Ines	2	2
125	Tapia Villarreal Argelia Germania	2	2
126	Tapia Villarreal Bolivar Antonio	2	2
127	Tapia Villarreal Elsa Penelope	2	2
128	Tapia Villarreal Fausto Wilfrido	2	2
129	Tapia Villarreal Hernán Orlando	2	2
130	Tapia Villarreal Jairo Fausto	2	2
131	Tapia Villarreal Livia del Jesús	2	2
132	Tapia Villarreal Sonia Cecilia	2	2
133	Alvarez Cevallos Marino German	2	2
	TOTALES	77600	25 77625


Ing. Marco Nájera Moreno
GERENTE GENERAL DE ILCSA



Industria Lachera «Garcho» S.A.
« I. L. C. S. A. »

R.U.C. 0490001964001

DIRECCION PRINCIPAL:
Av. Venedizilla y Av. 24 de Mayo
TELEFONO: (06) 2980329 - 2981438 / C. G. 2983719
E-MAIL: ilcscsa@andina.net
TULCAN - ECUADOR

CASILLA: 04-01-13
FAX: (06) 2983718

DIRECCION SECCION TULCAN
Av. La Piedad (199) y Av. Occidental
TELEFONO: (06) 2983718
QUITO - ECUADOR
CINQUENTA



ESTADO DE RESULTADOS	ILCSA	AGROSAL	TOTAL	ASIENTOS ENTRE RELA	RESULTADO CONSOLIDADO
VENTAS NETAS	3,043,927.82	158,780.87	3,202,708.69		3,202,708.69
VENTAS BRUTAS	3,082,766.75	207,559.41	3,290,326.15		3,290,326.15
DEVOLUCIONES	1,680.90	210.81	1,891.71		1,891.71
DESCUENTOS	37,158.03	48,567.72	85,725.75		85,725.75
(-) COSTO DE VENTAS	2,551,002.40	103,017.6	2,654,020.00		2,654,020.00
UTILIDAD BRUTA	492,925.42	55,763.27	548,688.69		548,688.69
GASTOS DE OPERACION	421,413.04	53,173.16	474,586.80		474,586.80
GASTOS DE VENTAS	261,041.93	17,683.29	298,725.22		298,725.22
GASTOS ADMINISTRATIVOS	140,371.71	35,489.87	175,861.58		175,861.58
UTILIDAD OPERACIONAL	71,511.78	2,590.11	74,101.89		74,101.89
OTROS INGRESOS	35,493.77	24,741.26	60,235.03	21,779.82	38,155.71
OTROS EGRESOS	22,287.50	23,289.78	45,577.28	(1) 21,779.32	23,797.96
UTILIDAD NO OPERACIONAL	12,906.27	1,451.48	14,357.75		14,357.75
UTILIDAD PERDIDA	84,418.05	74,041.59	158,459.64		88,459.64

1). Asiento entre relacionadas corresponde a gastos de ventas -lacteos- Quito que son reembolsados a Agroec

Industria Lechera Carchi S.A.
BALANCE GENERAL
 Al 03 de Diciembre del 2007



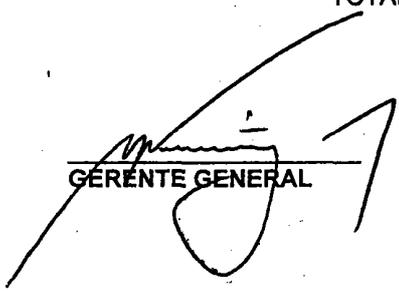
1	ACTIVO	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	434.926,39
1.1.01	DISPONIBLE	39.798,76
1.1.01.01	CAJA-BANCOS	39.798,76
1.1.01.01.01	CAJA GENERAL	10.130,95
1.1.01.01.02	BANCOS (CTA.CTE.)	29.416,29
1.1.01.01.03	BANCOS (AHORROS)	251,52
1.1.02	EXIGIBLE	276.177,74
1.1.02.01	DEUDORES	276.177,74
1.1.02.01.01	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	212.217,96
1.1.02.01.02	CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES	16.330,15
1.1.02.01.03	EMPLEADOS Y OBREROS	9.869,94
1.1.02.01.04	CUENTAS POR COBRAR FISCALES	30.967,65
1.1.02.01.05	PAGOS POR ADELANTADO	6.792,04
1.1.03	REALIZABLE	118.949,89
1.1.03.01	INVENTARIOS	118.949,89
1.1.03.01.01	MATERIA PRIMA (LECHE)	34,66
1.1.03.01.02	PRODUCTOS TERMINADOS	15.403,20
1.1.03.01.03	SUMINISTROS Y MATERIALES	72.944,79
1.1.03.01.04	PRODUCTOS VETERINARIOS	23.852,14
1.1.03.01.05	ALMACEN DE LACTEOS	450,89
1.1.03.01.07	BODEGA QUITO	2.438,06
1.1.03.01.08	SUMINISTROS DE OFICINA	2.382,41
1.1.03.01.10	BODEGA IBARRA	1.441,62
1.1.03.01.11	BODEGA DEVOLUCIONES	-0,50
1.1.03.01.88	CUENTA TRANSITORIA TRANSFERENCIAS	0,32
1.1.03.01.89	TRANSITORIA TRANSF.QUITO	-1,11
1.1.03.01.90	TRANSITORIA TRANSF.IBARRA	3,41
1.2	ACTIVOS FIJOS	355.598,53
1.2.01	FIJO NO DEPRECIABLE	3.541,11
1.2.01.01	TERRENOS	3.541,11
1.2.02	FIJO DEPRECIABLE	352.057,42
1.2.02.01	EDIFICIOS	49.160,83
1.2.02.01.01	COSTO	84.051,40
1.2.02.01.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-34.890,57
1.2.02.02	INSTALACIONES	43.472,09
1.2.02.02.01	COSTO	72.981,15
1.2.02.02.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-29.509,06
1.2.02.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	167.715,98
1.2.02.03.01	COSTO	437.016,71
1.2.02.03.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-269.300,73
1.2.02.04	MUEBLES Y ENSERES	4.104,89
1.2.02.04.01	COSTO	14.954,17
1.2.02.04.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-10.849,28
1.2.02.05	EQUIPO DE OFICINA	3.344,43
1.2.02.05.01	COSTO	23.457,67
1.2.02.05.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-20.113,24
1.2.02.06	EQUIPO DE COMPUTACION	7.085,49
1.2.02.06.01	COSTO	24.223,00
1.2.02.06.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-17.137,51

1.2.02.07	VEHICULOS	65.974,39
1.2.02.07.01	COSTO	124.051,28
1.2.02.07.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-58.076,89
1.2.02.08	HERRAMIENTAS	5.935,71
1.2.02.08.01	COSTO	7.344,97
1.2.02.08.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-1.409,26
1.2.02.09	IMPLEMENTOS DE QUESERIA	5.263,69
1.2.02.09.01	COSTO	7.952,35
1.2.02.09.02	DEPRECIACION ACUMULADA	-2.688,66
1.3	OTROS ACTIVOS	100.686,76
1.3.01	OTROS ACTIVOS	100.686,76
1.3.01.01	INVERSIONES EN OTRAS COMPANIAS	98.086,76
1.3.01.01.01	AGROSAL DEL ECUADOR	98.086,76
1.3.01.03	GARANTIAS	2.600,00
1.3.01.03.01	COMISARIATO FAE QUITO	1.000,00
1.3.01.03.02	GARANTIA BCO. CENTRAL MIGRACION	1.600,00
	TOTAL DEL ACTIVO	891.211,68
2	PASIVO	
2.1	PASIVO A CORTO PLAZO	242.293,04
2.1.01	ACREEDORES	242.293,04
2.1.01.01	PROVEEDORES POR COMPRAS	68.071,64
2.1.01.02	PROVEEDORES DE LECHE	86.612,01
2.1.01.03	DIVIDENDOS POR PAGAR	14.499,03
2.1.01.03.01	DIVIDENDOS A?O 2003	1.521,10
2.1.01.03.02	DIVIDENDOS A?O 2004	3.343,96
2.1.01.03.03	DIVIDENDOS AÑO 2005	3.382,74
2.1.01.03.04	DIVIDENDOS AÑO 2006	6.251,23
2.1.01.04	DEUDAS FISCALES	22.310,00
2.1.01.04.02	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	14.422,76
2.1.01.04.04	100% RETENCION DEL IVA HONORARIOS	824,30
2.1.01.04.05	100% RETENCION DEL IVA LIQ. COMPRAS	460,06
2.1.01.04.06	70% RETENCION DEL IVA	1.019,33
2.1.01.04.07	30% RETENCION DEL IVA	2.924,35
2.1.01.04.09	100% IVA POR ARRENDAMIENTO PERS. NATURA	117,39
2.1.01.04.54	8% ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	78,27
2.1.01.04.59	1% RET. TRANSPORTE PRIVADO O CARGA	35,08
2.1.01.04.60	8% RETENCION SERVICIOS PROFESIONALES	888,11
2.1.01.04.62	1% RET. AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNIC	23,38
2.1.01.04.67	2% COMPRA BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SO	297,59
2.1.01.04.68	2% COMPRA ACTIVOS FIJOS	212,14
2.1.01.04.69	COMPRAS LOCALES MATERIA PRIMA	505,68
2.1.01.04.71	COMPRA LUBRICANTES	0,69
2.1.01.04.72	COMPRA SUMINISTROS Y MATERIALES	31,63
2.1.01.04.80	2% OTROS SERVICIOS	251,79
2.1.01.04.81	2% ARRIENDO MERCANTIL	79,71
2.1.01.04.82	2% PUBLICIDAD	2,54
2.1.01.04.83	25% Pagos a Extranjeros no residentes	135,16
2.1.01.04.90	2*1000 SEGUROS Y REASEGUROS	0,04
2.1.01.05	PASIVOS ACUMULADOS	24.726,14
2.1.01.05.01	FONDO DE RESERVA	4.812,26
2.1.01.05.02	DECIMO TERCER SUELDO	12.951,04
2.1.01.05.03	DECIMO CUARTO SUELDO	1.675,77
2.1.01.05.07	SUELDOS POR PAGAR	472,67
2.1.01.05.10	CAJA DE AHORROS EMPLEADOS	1.225,83
2.1.01.05.12	IESS. POR PAGAR	3.588,57
2.1.01.08	PROVEEDORES POR GASTOS	8.861,70
2.1.01.08.02	MUNICIPIO DE TULCAN AGUA POTABLE	1.482,09





2.1.01.08.04	ANDINATEL	
2.1.01.08.06	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
2.1.01.08.07	SERVICENTRO CARCHI *COMBUSTIBLES*	
2.1.01.09	CUENTA CRUCE DE MATERIA PRIMA	
2.1.01.09.04	MATERIA PRIMA LECHE	
2.1.01.10	PROVEEDORES LOCALES	
2.1.01.10.01	PROVEEDORES LOCALES	
2.1.01.10.13	FERNANDO GUERRA (Reembolso)	
2.1.01.11	PRESTAMOS ACCIONISTAS	15.433,00
2.1.01.11.01	CUENTAS POR PAGAR ACCION	15.433,00
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	78.649,93
2.2.01	PASIVO A LARGO PLAZO	78.649,93
2.2.01.01	PROVISIONES	78.649,93
2.2.01.01.01	JUBILACION PATRONAL	78.649,93
	TOTAL DEL PASIVO	320.942,97
	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL SOCIAL	77.600,00
3.1.01	CAPITAL PAGADO	77.478,40
3.1.02	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	121,60
3.3	RESERVAS	368.263,00
3.3.01	RESERVA LEGAL	18.541,10
3.3.02	RESERVA FACULTATIVA	23,15
3.3.04.11	RESERVA DE CAPITAL	329.822,56
3.3.06	UTILIDADES RETENIDAS	19.876,19
3.3.06.02	UTILIDADES RETENIDAS ANOS ANTERIORES	19.876,19
3.4	RESULTADOS	39.987,66
3.4.04	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2.001	22.528,76
3.4.05	RESULTADO EJERCICIO 2002	12.436,19
3.4.06	RESULTADO EJERCICIO 2003	5.022,71
	Resultado del Ejercicio	84.418,05
	TOTAL DEL PATRIMONIO	570.268,71
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	891.211,68

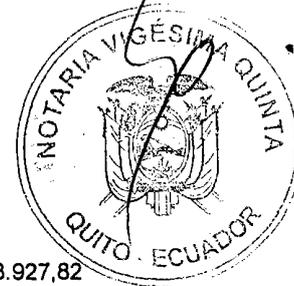

 GERENTE GENERAL


 CONTADOR GENERAL

Industria Lechera Carchi S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2007 al 03/12/2007



4	UTILIDAD BRUTA	
4.1	VENTAS NETAS	3.043.927,82
4.1.01	VENTAS BRUTAS	3.082.766,75
4.1.02	DEVOLUCIONES	-1.680,90
4.1.03	DESCUENTOS	-37.158,03
4.2	COSTO DE VENTAS	-2.551.002,40
4.2.01	COSTO DE VENTAS	-2.551.002,40
	TOTAL INGRESOS	-492.925,42
5.1	COSTOS DIRECTOS	2.213.937,54
5.1.01	PRODUCCION DE LECHE	1.085.851,06
5.1.01.01	MANO DE OBRA DIRECTA	30.736,98
5.1.01.01.01	SUELDOS	13.180,70
5.1.01.01.02	HORAS EXTRAS	3.648,11
5.1.01.01.04	APORTE PATRONAL AL IESS	2.487,16
5.1.01.01.05	SUBSIDIO FAMILIAR	154,00
5.1.01.01.06	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	944,17
5.1.01.01.07	SUBSIDIO DE RESPONSABILIDAD	670,00
5.1.01.01.13	FONDO DE RESERVA	1.380,48
5.1.01.01.14	DECIMO TERCER SUELDO	1.705,63
5.1.01.01.15	DECIMO CUARTO SUELDO	699,26
5.1.01.01.18	SUBSIDIO ALIMENTICIO	1.683,36
5.1.01.01.20	ROPA DE TRABAJO	25,31
5.1.01.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	3.968,80
5.1.01.01.29	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	190,00
5.1.01.02	GASTOS DIRECTOS LECHE	1.055.114,08
5.1.01.02.01	MAT.PRIMA/ENVASES/QUIMICOS LECHE	1.053.531,52
5.1.01.02.02	DESPERDICIOS	1.582,56
5.1.02	PRODUCCION DE QUESO	419.672,37
5.1.02.01	MANO DE OBRA DIRECTA	32.149,74
5.1.02.01.01	SUELDOS	15.873,00
5.1.02.01.02	HORAS EXTRAS	2.427,40
5.1.02.01.04	APORTE PATRONAL AL IESS	2.762,30
5.1.02.01.05	SUBSIDIO FAMILIAR	126,00
5.1.02.01.06	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	1.564,40
5.1.02.01.07	SUBSIDIO DE RESPONSABILIDAD	440,00
5.1.02.01.13	FONDO DE RESERVA	1.894,33
5.1.02.01.14	DECIMO TERCER SUELDO	1.894,33
5.1.02.01.15	DECIMO CUARTO SUELDO	877,59
5.1.02.01.18	SUBSIDIO ALIMENTICIO	2.244,48
5.1.02.01.19	VACACIONES	533,91
5.1.02.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	1.452,00
5.1.02.01.29	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	60,00
5.1.02.02	CARGOS DIRECTOS QUESOS	387.522,63
5.1.02.02.01	MAT.PRIMA/ENVASES/QUIMICOS QUESOS	387.410,07
5.1.02.02.02	DESPERDICIOS	112,56
5.1.03	PRODUCCION DE YOGURT	593.993,23
5.1.03.01	MANO DE OBRA DIRECTA	12.812,58
5.1.03.01.01	SUELDOS	4.958,80
5.1.03.01.02	HORAS EXTRAS	2.488,82
5.1.03.01.04	APORTE PATRONAL AL IESS	1.167,84

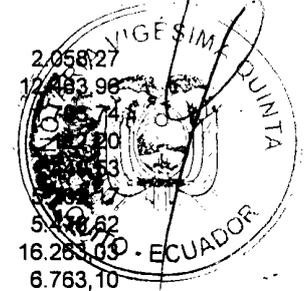


5.1.03.01.05	SUBSIDIO FAMILIAR	44,00
5.1.03.01.06	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	454,36
5.1.03.01.07	SUBSIDIO DE RESPONSABILIDAD	850,00
5.1.03.01.13	FONDO DE RESERVA	634,68
5.1.03.01.14	DECIMO TERCER SUELDO	800,91
5.1.03.01.15	DECIMO CUARTO SUELDO	306,70
5.1.03.01.18	SUBSIDIO ALIMENTICIO	561,12
5.1.03.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	290,40
5.1.03.01.29	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	255,00
5.1.03.02	CARGOS DIRECTOS	581.180,65
5.1.03.02.01	MAT.PRIMA/ENVASES/QUIMICOS	580.716,04
5.1.03.02.02	DESPERDICIOS	464,61
5.1.04	PRODUCCION DE MANJAR	20.710,80
5.1.04.01	MANO DE OBRA DIRECTA	290,40
5.1.04.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	290,40
5.1.04.02	CARGOS DIRECTOS MANJAR	20.420,40
5.1.04.02.01	MAT.PRIMA/ENVASES/QUIMICOS	20.333,74
5.1.04.02.02	DESPERDICIOS	86,66
5.1.05	PRODUCCION DE DE CREMA	36.304,63
5.1.05.01	MANO DE OBRA DIRECTA	290,40
5.1.05.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	290,40
5.1.05.02	CARGOS DIRECTOS CREMA	36.014,23
5.1.05.02.01	MAT.PRIMA/ENVASES/QUIMICOS	35.994,06
5.1.05.02.02	DESPERDICIOS	20,17
5.1.06	PRODUCCION DE MANTEQUILLA	11.354,57
5.1.06.01	MANO DE OBRA DIRECTA	290,40
5.1.06.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	290,40
5.1.06.02	CARGOS DIRECTOS MANTEQUILLA	11.064,17
5.1.06.02.01	MAT.PRIMA/ENVASES/QUIMICOS	11.064,17
5.1.07	PRODUCCION DE BOLOS	46.050,88
5.1.07.01	MANO DE OBRA DIRECTA	9.940,10
5.1.07.01.01	SUELDOS	4.946,80
5.1.07.01.02	HORAS EXTRAS	1.059,65
5.1.07.01.04	APORTE PATRONAL AL IESS	915,25
5.1.07.01.06	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	505,42
5.1.07.01.13	FONDO DE RESERVA	555,26
5.1.07.01.14	DECIMO TERCER SUELDO	627,62
5.1.07.01.15	DECIMO CUARTO SUELDO	309,22
5.1.07.01.18	SUBSIDIO ALIMENTICIO	766,08
5.1.07.01.29	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	255,00
5.1.07.02	CARGOS DIRECTOS BOLOS	36.110,78
5.1.07.02.01	ENVASES/QUIMICOS/OTROS	35.993,95
5.1.07.02.02	DESPERDICIOS	116,83
5.2	COSTOS INDIRECTOS	330.291,03
5.2.01	COSTO INDIRECTOS DE PRODUCCION	330.291,03
5.2.01.01	MANO DE OBRA INDIRECTA	96.051,45
5.2.01.01.01	SUELDOS	31.004,09
5.2.01.01.02	HORAS EXTRAS	10.763,08
5.2.01.01.03	SERVICIOS OCASIONALES/REEMPLAZOS	6.329,89
5.2.01.01.04	APORTE PATRONAL AL IESS	6.129,95
5.2.01.01.05	SUBSIDIO FAMILIAR	354,00
5.2.01.01.06	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	2.113,51
5.2.01.01.07	SUBSIDIO DE RESPONSABILIDAD	3.120,00
5.2.01.01.11	GASTOS DE MOVILIZACION	917,73
5.2.01.01.13	FONDO DE RESERVA	3.453,25
5.2.01.01.14	DECIMO TERCER SUELDO	4.203,77
5.2.01.01.15	DECIMO CUARTO SUELDO	1.937,35
5.2.01.01.18	SUBSIDIO ALIMENTICIO	3.570,00
5.2.01.01.19	VACACIONES	1.490,42
5.2.01.01.20	ROPA DE TRABAJO	1.313,01
5.2.01.01.23	CAPACITACION AL PERSONAL	375,00
5.2.01.01.26	INDEMNIZACIONES	2.554,17
5.2.01.01.27	HONORARIOS PROFESIONALES	14.450,50

5.2.01.01.29	BONIFICACION EXTRAORDINARIA	1.971,73
5.2.01.02	GASTOS DE FABRICACION	217.567,98
5.2.01.02.01	ENERGIA ELECTRICA	17.421,85
5.2.01.02.02	AGUA POTABLE	2.666,29
5.2.01.02.03	TELEFONO / CORREOS / FAX	1.252,78
5.2.01.02.04	UTILES DE OFICINA	1.041,91
5.2.01.02.05	CONSEP/ MINISTERIO DE SALUD	376,60
5.2.01.02.06	ARRIENDOS	749,99
5.2.01.02.07	TRANSPORTE DE LECHE (A PLANTA)	38.539,63
5.2.01.02.08	SEGUROS	5.123,47
5.2.01.02.09	VIAJES LOCALES	985,33
5.2.01.02.10	ASESORIA TECNICA	51,65
5.2.01.02.11	ALIMENTACION A TRABAJDORES	4.022,70
5.2.01.02.12	GUARDIANIA	5.290,55
5.2.01.02.13	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.576,10
5.2.01.02.14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35.201,38
5.2.01.02.15	MANTENIMIENTO VEHICULOS	5.422,23
5.2.01.02.16	MOVILIZACION / TRANSPORTES VARIOS	2.664,00
5.2.01.02.18	GASTOS DE OFICINA	961,75
5.2.01.02.20	PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LABORATORIO	2.347,80
5.2.01.02.21	ANALISIS DE LABORATORIO	8.572,86
5.2.01.02.22	HERRAMIENTAS MENORES	2.419,13
5.2.01.02.24	LEASING (ARRENDAMIENTO MERCANTIL)	2.817,42
5.2.01.02.25	QUIMICOS RECEPCION LECHE	28,23
5.2.01.02.26	IMPUESTOS FISCALES	12.665,33
5.2.01.02.27	PROCESO ELECTRONICO DE DATOS	431,96
5.2.01.02.29	DIFERENCIA-PECIOS COSTOS MATERIA PRIMA	1.656,31
5.2.01.02.30	ENVASES-CUCHARAS Y OTROS EMPAQUES	3.974,80
5.2.01.02.32	TRAMITES IMPORTACION	894,79
5.2.01.02.33	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	12.494,02
5.2.01.02.34	AGASAJOS NAVIENOS	150,00
5.2.01.02.36	MEJORAS EN PLANTA	4.767,10
5.2.01.03	DEPRECIACIONES	16.671,60
5.2.01.03.01	DEPRECIACION	16.671,60
5.9	CIERRE COSTOS DE PRODUCCION	-2.544.203,89
5.9.01	CIERRE COSTOS DE PRODUCCION	-2.544.203,89
6.1	GASTOS DE VENTAS	281.041,93
6.1.01	VENTAS	281.041,93
6.1.01.01	GASTOS EN EL PERSONAL	64.793,08
6.1.01.01.01	SUELDOS	26.226,53
6.1.01.01.02	HORAS EXTRAS	3.967,13
6.1.01.01.03	SERVICIOS OCASIONALES/REEMPLAZOS	11.274,24
6.1.01.01.04	APORTE PATRONAL IESS	4.668,90
6.1.01.01.05	SUBSIDIO FAMILIAR	220,00
6.1.01.01.06	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	1.304,33
6.1.01.01.07	SUBSIDIO DE RESPONSABILIDAD	1.994,00
6.1.01.01.11	GASTOS DE MOVILIZACION	20,00
6.1.01.01.12	GASTOS DE RESIDENCIA	500,00
6.1.01.01.13	FONDO DE RESERVA	2.960,50
6.1.01.01.14	DECIMO TERCER SUELDO	3.144,79
6.1.01.01.15	DECIMO CUARTO SUELDO	1.442,15
6.1.01.01.18	SUBSIDIO ALIMENTICIO	1.122,24
6.1.01.01.19	VACACIONES	1.775,06
6.1.01.01.20	UNIFORMES	176,90
6.1.01.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	1.161,60
6.1.01.01.24	AGASÁJO A LOS TRABAJADORES	554,40
6.1.01.01.29	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	2.280,31
6.1.01.02	GASTOS GENERALES	200.985,50
6.1.01.02.01	ENERGIA ELECTRICA	6.454,90
6.1.01.02.02	AGUA POTABLE	1.005,72
6.1.01.02.03	TELEFONO CORREO Y FAX	2.024,66
6.1.01.02.04	UTILES DE OFICINA	1.671,01
6.1.01.02.05	PUBLICIDAD	8.521,79

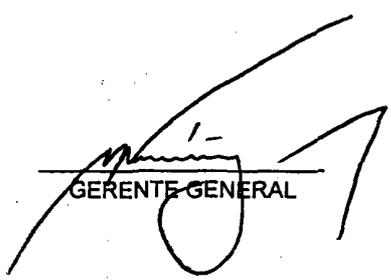


6.1.01.02.06	ARRIENDOS	2.058,27
6.1.01.02.07	IMPUESTOS FISCALES	17.483,98
6.1.01.02.08	SEGUROS	5.744,20
6.1.01.02.09	VIAJES LOCALES	2.200,53
6.1.01.02.10	DONACION DE PRODUCTOS	5.120,62
6.1.01.02.11	ALIMENTACION A TRABAJADORES	16.263,00
6.1.01.02.12	GUARDIANIA	6.763,10
6.1.01.02.13	COMBUSTIBLES	23.227,66
6.1.01.02.14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.701,14
6.1.01.02.15	MANTENIMIENTO VEHICULOS	961,75
6.1.01.02.16	MOVILIZACION / PEAJES	1.201,46
6.1.01.02.17	GASTOS DE IMPRENTA	175,00
6.1.01.02.18	GASTOS DE OFICINA	1.357,20
6.1.01.02.20	CODIGO DE BARRAS	3.690,09
6.1.01.02.23	KAVETAS	3.089,36
6.1.01.02.25	FUNDAS	2.341,28
6.1.01.02.26	PROM.DE PRODUCTOS IBARRA	12.372,42
6.1.01.02.27	REGIS. SANITARIOS / CONTROL DE CALIDAD	5.407,00
6.1.01.02.30	LEASING (ARRENDAMIENTO MERCANTIL)	72,10
6.1.01.02.32	TRANSPORTES VARIOS	6.070,91
6.1.01.02.34	PROCESO ELECTRONICO DE DATOS	1.927,87
6.1.01.02.38	CÓMISIONES EN VENTAS A TERCEROS	7.242,15
6.1.01.02.39	ATENCION ALMACEN	30.686,44
6.1.01.02.43	BAJAS PRODUCTOS	11.596,66
6.1.01.02.50	BAJAS PRODUCTOS	569,17
6.1.01.02.53	LEASING ARRENDAMIENTO MERCANTIL	70,00
6.1.01.02.54	ATENCION A TERCEROS	228,19
6.1.01.02.55	MANTENIMIENTO PAJUELOS	3.240,30
6.1.01.02.57	PROMOCION PROD. QUITO	1.110,00
6.1.01.02.58	PROMOCION PROD. TULCAN	1.589,57
6.1.01.02.59	PROCESO/SELECCION PERSONAL	1.795,08
6.1.01.02.60	LUBRICANTES	15.263,35
6.1.01.02.61	ADECUACION ALMACEN IBARRA	140.371,71
6.1.01.03.01	DEPRECIACION	140.371,71
6.2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	39.476,36
6.2.01	ADMINISTRACION	16.855,70
6.2.01.01	GASTOS EN EL PERSONAL	3.473,91
6.2.01.01.01	SUELDOS	1.745,91
6.2.01.01.02	HORAS EXTRAS	3.259,23
6.2.01.01.03	SERVICIOS OCASIONALES/REEMPLAZOS	194,00
6.2.01.01.04	APORTE PATRONAL IESS	867,58
6.2.01.01.05	SUBSIDIO FAMILIAR	2.970,00
6.2.01.01.06	SUNSIDIO DE ANTIGUEDAD	858,55
6.2.01.01.07	SUBSIDIO DE RESPONSABILIDAD	1.329,20
6.2.01.01.11	GASTOS DE MOVILIZACION	2.235,06
6.2.01.01.13	FONDO DE RESERVA	1.030,26
6.2.01.01.14	DECIMO TERCER SUELDO	1.122,24
6.2.01.01.15	DECIMO CUARTO SUELDO	26,12
6.2.01.01.18	SUBSIDIO ALIMENTICIO	1.936,00
6.2.01.01.19	VACACIONES	1.245,00
6.2.01.01.21	PROVISION JUBILACION PATRONAL	237,60
6.2.01.01.23	CAPACITACION AL PERSONAL	90,00
6.2.01.01.24	AGASAJOS A TRABAJADORES	97.212,96
6.2.01.01.29	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	5.158,72
6.2.01.02	GASTOS GENERALES	1.192,02
6.2.01.02.01	ENERGIA ELECTRICA	6.395,08
6.2.01.02.02	AGUA POTABLE	1.615,99
6.2.01.02.03	TELEFONO/CORRERO/FAX/INTERNET	697,68
6.2.01.02.04	UTILES DE OFICINA	16.137,15
6.2.01.02.05	PUBLICACIONES	2.126,81
6.2.01.02.07	IMPUESTOS FISCALES	714,42
6.2.01.02.08	SEGUROS	
6.2.01.02.09	VIAJES LOCALES	



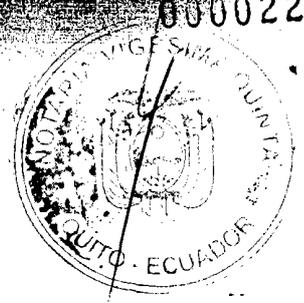
6.2.01.02.10	DONACIONES Y COLABORACIONES	406,52
6.2.01.02.11	ALIMENTACION A TRABAJADORES	723,75
6.2.01.02.12	GUARDIANIA	5.290,58
6.2.01.02.13	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.133,65
6.2.01.02.14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.397,27
6.2.01.02.15	MANTENIMIENTO VEHICULOS	3.617,91
6.2.01.02.16	MOVILIZACION	1.799,58
6.2.01.02.17	GASTOS DE IMPRENTA	18,00
6.2.01.02.18	GASTOS DE OFICINA	1.982,82
6.2.01.02.20	CONTRIBUCION SUPER.COMPANIAS	825,00
6.2.01.02.21	HONORARIOS A PROFESIONALES	34.382,00
6.2.01.02.22	CUOTAS DE AFILIACION	582,04
6.2.01.02.24	PROCESO ELECTRONICO DE DATOS	489,65
6.2.01.02.27	ATENCION A TERCEROS	4.046,22
6.2.01.02.28	RADIOFRECUENCIAS	375,84
6.2.01.02.29	LEASING (ARRENDAMIENTO MERCANTIL)	5.104,27
6.2.01.02.37	VARIOS	0,05
6.2.01.03	DEPRECIACIONES	3.682,39
6.2.01.03.01	DEPRECIACION	3.682,39
7.1	OTROS INGRESOS	-35.193,77
7.1.01	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	-35.193,77
7.1.01.01	INTERESES	-2.476,71
7.1.01.02	INGRESOS POR TRANSPORTE	-267,60
7.1.01.04	DIFERENCIA EN CAMBIO	-0,02
7.1.01.05	DIFERENCIA DE INVENTARIOS	-4.615,45
7.1.01.07	ARRIENDOS GANADOS	-10.714,32
7.1.01.08	MULTAS	-38,72
7.1.01.14	REEMBOLSO DE GASTOS	-16.954,82
7.1.01.99	VARIOS	-126,13
7.2	OTROS EGRESOS	22.262,82
7.2.01	GASTOS FINANCIEROS	3.894,23
7.2.01.01	INTERESES BANCARIOS	452,41
7.2.01.02	COMISIONES BANCARIAS	3.441,82
7.2.02	VARIOS	18.368,59
7.2.02.02	GASTOS NO DEDUCIBLES	2.045,39
7.2.02.03	DIFERENCIA DE INVENTARIOS	464,96
7.2.02.14	GASTOS POR REEMBOLSO	15.852,93
7.2.02.99	VARIOS	5,31
	TOTAL GASTOS	408.507,37
	UTILIDAD	84.418,05




 GERENTE GENERAL

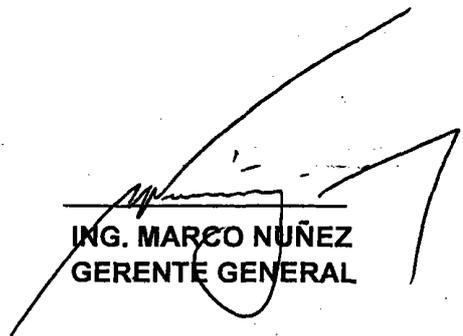

 CONTADOR GENERAL

000022

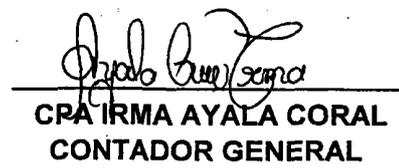


**INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.
AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
Del 01 de Enero al 03 de Diciembre del 2007**

VENTAS NETAS		3.202.708,69
VENTAS BRUTAS	3.290.326,15	
DEVOLUCIONES	1.891,71	
DESCUENTOS	85.725,75	
(-) COSTO DE VENTAS		<u>2.654.020,00</u>
UTILIDAD BRUTA		548.688,69
GASTOS DE OPERACION		474.586,80
GASTOS DE VENTAS	298.725,22	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	175.861,58	
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>74.101,89</u>
OTROS INGRESOS		38.155,71
OTROS EGRESOS		<u>23.797,96</u>
UTILIDAD NO OPERACIONAL		14.357,75
UTILIDAD NETA		<u><u>88.459,64</u></u>



ING. MARCO NUÑEZ
GERENTE GENERAL



CPA IRMA AYALA CORAL
CONTADOR GENERAL

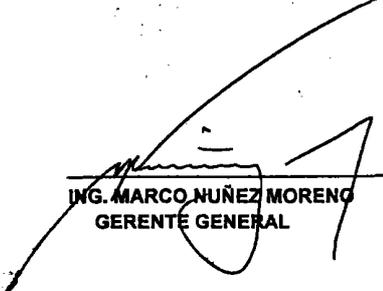
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.
AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
Al 03 de Diciembre del 2007

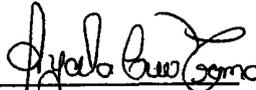


<u>ACTIVO</u>	
ACTIVO CORRIENTE	494.356,23
CAJA BANCOS	43.830,12
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	240.303,85
CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES	16.380,15
EMPLEADOS Y OBREROS	11.395,48
CUENTAS POR COBRAR FISCALES	32.381,51
PREPAGADOS	6.792,04
INVENTARIOS	143.273,08
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	384.729,93
NO DEPRECIABLE	4.149,34
DEPRECIABLE	398.387,72
OTROS ACTIVOS	
GARANTIAS	2.600,00
TOTAL DEL ACTIVO	881.686,16

<u>PASIVOS</u>	
PASIVO CORRIENTE	252.681,86
PROVEEDORES	157.842,15
DIVIDENDOS POR PAGAR	14.499,03
DEUDAS FISCALES	22.498,56
PASIVOS ACUMULADOS	20.420,77
I.E.S.S. POR PAGAR	11.220,35
OTROS PROVEEDORES	10.768,00
PRESTAMOS ACCIONISTAS	15.433,00
PASIVO NO CORRIENTE	80.703,10
JUBILACION PATRONAL	80.703,10
TOTAL DEL PASIVO	333.384,96

<u>PATRIMONIO</u>	
CAPITAL	77.625,00
RESERVAS	292.412,50
UTILIDADES RETENIDAS	49.816,40
UTILIDADES RETENIDAS	
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	39.987,66
RESULTADO DEL EJERCICIO	88.459,64
TOTAL DEL PATRIMONIO	548.301,20
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	881.686,16


ING. MARCO NUÑEZ MORENO
GERENTE GENERAL


CRA. IRMA AYALA CORAL
CONTADOR GENERAL

AGROSAL DEL ECUADOR

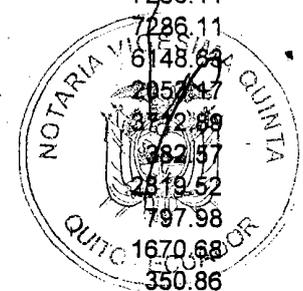
Balance General

Balance al: 2007/12/03



Codigo	Cuenta	
1	ACTIVO	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	
1.1.1	DISPONIBLE	4031.36
1.1.1.1	CAJAS	61.2
1.1.1.1.01	Caja Chica	61.2
1.1.1.2	BANCOS	3970.16
1.1.1.2.01	Banco Pichincha Cta 3051833604	3970.16
1.1.2	EXIGIBLE	33789.04
1.1.2.1	CLIENTES	28085.89
1.1.2.1.01	Clientes Agrosal	28958.05
1.1.2.1.25	Provision Cuentas Incobrables	-872.16
1.1.2.4	EMPLEADOS	1525.54
1.1.2.4.01	Anticipos Empleados	1238
1.1.2.4.10	Servicio Celular Empleados	287.54
1.1.2.5	INDUSTRIA LECHERA CARCHI	4127.61
1.1.2.5.02	Gastos ILCSA	4127.61
1.1.2.9	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	50
1.1.2.9.10	Cuentas por Cobrar Ex Empleados	50
1.1.3	REALIZABLE	24323.18
1.1.3.1	INVENTARIOS	24323.18
1.1.3.1.01	Inventario Materia Prima	8467.34
1.1.3.1.02	Inventario Suministros y Envases	7724.62
1.1.3.1.04	Inventario Producto Terminado	8131.22
1.1.4	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1413.86
1.1.4.1	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1413.86
1.1.4.1.01	Retenciones en la Fuente	1413.86
1.2	ACTIVO FIJO	29131.41
1.2.1	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	28523.18
1.2.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	23349.07
1.2.1.1.01	Edificios e Instalaciones	57090.82
1.2.1.1.02	Deprec. Acumulada Edificios e Instalacio	-33741.75
1.2.1.2	MAQUINARIA Y EQUIPO	2341.97
1.2.1.2.01	Maquinaria y Equipo	18219.06
1.2.1.2.02	Deprec. Acumulada Maquinaria y Equipo	-15877.09
1.2.1.3	MUEBLES Y ENSERES	747.71
1.2.1.3.01	Muebles y Enseres	6211.66
1.2.1.3.02	Deprec. Acumulada Muebles y Enseres	-5463.95
1.2.1.4	EQUIPO DE OFICINA	678.39
1.2.1.4.01	Equipo de Oficina	4306.92
1.2.1.4.02	Deprec. Acumulada Equipo de Oficina	-3628.53
1.2.1.5	EQUIPO DE COMPUTO	1406.04
1.2.1.5.01	Equipo de Computo	10768.94
1.2.1.5.02	Deprec. Acumulada Equipo de Computo	-9362.9
1.2.2	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	608.23
1.2.2.1	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	608.23
1.2.2.1.01	Terreno	608.23
	TOTAL DEL ACTIVO	92688.85
2	PASIVOS	
2.1	PASIVO CORRIENTE	16569.6

2.1.1	CUENTAS POR PAGAR	16569.6
2.1.1.1	PROVEEDORES	7286.11
2.1.1.1.01	Proveedores Agrosal	7286.11
2.1.1.3	OBLIGACIONES SOCIALES	6148.63
2.1.1.3.05	Jubilacion Patronal	2957.17
2.1.1.3.13	Decimo Tercer Sueldo	372.89
2.1.1.3.14	Decimo Cuarto Sueldo	382.57
2.1.1.4	I.E.S.S. POR PAGAR	2819.52
2.1.1.4.01	Aportes al I.E.S.S.	797.98
2.1.1.4.02	Fondo de Reserva	1670.68
2.1.1.4.03	Prestamos al I.E.S.S.	350.86
2.1.1.5	OBLIGACIONES FISCALES	188.56
2.1.1.5.02	Retención Compras Materia Prima 2%	118.22
2.1.1.5.03	Retención Compras Bienes No Produc. 2%	1.41
2.1.1.5.04	Retención Suministros/Materiales 2%	1.05
2.1.1.5.06	Retención Transporte 1%	13.62
2.1.1.5.10	Retención Energia y Luz 1%	2.33
2.1.1.5.11	Retención Agua/Telecomunic. 2%	4.9
2.1.1.5.40	Impuesto a la Renta	36.32
2.1.1.5.49	I.V.A. Cobrado	10.71
2.1.1.8	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	126.78
2.1.1.8.25	Otras Cuentas por Pagar	126.78



TOTAL DEL PASIVO 16569.6

3 PATRIMONIO
3.1 CAPITAL 20000

3.1.1 ACCIONISTAS 20000
3.1.1.1 Industria Lechera Carchi I.L.C.S.A. 19975
3.1.1.2 Rosero Ivo 5
3.1.1.3 Erazo Jaime 5
3.1.1.4 Batallas Eduardo 5
3.1.1.5 Egas Jose 5
3.1.1.8 Revelo Ramiro 5

3.2 APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES 2484.32

3.2.1 APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES 2484.32
3.2.1.1 Industria Lechera Carchi I.L.C.S.A. 2484.32

3.3 RESERVAS 19653.13

3.3.1 RESERVAS 19653.13
3.3.1.1 Reserva Legal 3063.75
3.3.1.2 Reserva Facultativa 227.12
3.3.1.5 Reserva de Capital 16362.26

3.4 RESULTADOS 29940.21

3.4.1 RESULTADOS EJERCICIOS 29940.21
3.4.1.1 Utilidades Acumuladas 29940.21

Resultado del Ejercicio 4041.59

TOTAL DEL PATRIMONIO 76119.25

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 92688.85

9

SALDO INICIAL

Jorge Maldonado
CONTADOR

Jerlous
GERENTE

AGROSAL DEL ECUADOR

Estado de Resultados

Balance al: 2007/12/03

Total M



Codigo	Cuenta	Total M
4	INGRESOS	
4.1	VENTAS	
4.1.1	VENTAS NETAS AGROSAL PRODUCTO TERMINADO	158426.79
4.1.1.1	Ventas Agrosal Producto Terminado	207045.51
4.1.1.2	Descuentos Agrosal Producto Terminado	-48567.72
4.1.1.3	Devolucion Agrosal Producto Terminado	-51
4.1.2	VENTAS NETAS MATERIA PRIMA	354.08
4.1.2.1	Ventas Materia Prima	513.89
4.1.2.3	Devolucion Materia Prima	-159.81
4.5	INGRESOS NO OPERACIONALES	24741.26
4.5.1	ARRIENDO ALMACEN Y TRANSPORTE	2695.48
4.5.1.1	Arriendo Almacen	1398.92
4.5.1.2	Transporte de Agrosal	1296.56
4.5.5	OTROS INGRESOS	22045.78
4.5.5.1	Reposicion Gastos ILCSA	21779.32
4.5.5.3	Regulacion Invetarios	222.88
4.5.5.6	Otros Ingresos	43.58
	TOTAL INGRESOS	-183522.13
5	COSTOS	
5.1	COSTOS DE VENTAS	103017.6
5.1.1	COSTO VENTAS AGROSAL PRODUCTO TERMINADO	102501.11
5.1.2	COSTO DE VENTAS MATERIA PRIMA	516.49
5.2.1	MANO DE OBRA	16044.67
5.2.1.1	SUELDOS Y HORAS EXTRAS	10586.65
5.2.1.1.01	Sueldos	10559.58
5.2.1.1.02	Horas Extras	27.07
5.2.1.2	BENEFICIOS SOCIALES	3680.58
5.2.1.2.01	Aporte Patronal 12,15%	1683.01
5.2.1.2.07	Fondo de Reserva	1154.25
5.2.1.2.10	Refrigerio	528
5.2.1.2.11	Ropa de Trabajo	315.32
5.2.1.3	SUELDOS ADICIONALES	1777.44
5.2.1.3.13	Decimo Tercer Sueldo	1154.25
5.2.1.3.14	Decimo Cuarto Sueldo	623.19
5.2.2	GASTOS DE FABRICACION	3683.63
5.2.2.2	ASISTENCIA TECNICA	553.64
5.2.2.2.02	Analisis Tecnicos	553.64
5.2.2.3	MANTENIMIENTO PLANTA	731.53
5.2.2.3.01	Mantenimiento Instalaciones	326.48
5.2.2.3.02	Mantenimiento Maquinaria	198.45
5.2.2.3.04	Repuestos	205.1
5.2.2.3.05	Combustible Planta	1.5
5.2.2.4	SERVICIOS BASICOS	820.48
5.2.2.4.01	Energia Electrica (25%)	820.48
5.2.2.6	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1577.98
5.2.2.6.15	Depreciacion	1577.98

5.2.3	MATERIA PRIMA	83500.93
5.2.3.1	Materia Prima	80517.13
5.2.3.2	Suministros y Envases	2983.8
5.2.9	Cierre de Costos	103229.23
6	GASTOS DE OPERACION	
6.1	GASTOS DE VENTAS AGROSAL	47683.29
6.1.1	GASTOS AGROSAL VENDEDOR	10312.49
6.1.1.1	SUELDOS Y COMISIONES	10312.49
6.1.1.1.03	Comisiones	10312.49
6.1.2	GASTOS AGROSAL ALMACEN	7370.8
6.1.2.2	BENEFICIOS SOCIALES	933.1
6.1.2.2.02	Servicios Agrosal	540
6.1.2.2.10	Refrigerio	128.91
6.1.2.2.11	Ropa de Agrosal	207.94
6.1.2.2.12	Movilizacion Almacen	56.25
6.1.2.5	OTROS GASTOS DE VENTAS ALMACEN	6437.7
6.1.2.5.05	Mantenimiento Instalaciones Almacen	138.51
6.1.2.5.07	Mantenimiento Equipo Almacen	48
6.1.2.5.09	Publicidad/Ferias Almacen	3633.88
6.1.2.5.11	Gastos de Despacho de Agrosal	2617.31
6.6	GASTOS DE VENTAS LACTEOS	21779.32
6.6.1	GASTOS LACTEOS ALMACEN	21617.46
6.6.1.1	SUELDOS Y HORAS EXTRAS	11316.89
6.6.1.1.01	Sueldos	6816
6.6.1.1.04	Horas Extras L cteos	4500.89
6.6.1.2	BENEFICIOS SOCIALES	3242.47
6.6.1.2.01	Aporte Patronal	1184.57
6.6.1.2.02	Subsidio de Responsabilidad	144
6.6.1.2.07	Fondo de Reserva	812.44
6.6.1.2.10	Refrigerio	655.96
6.6.1.2.12	Movilizacion Lacteos	445.5
6.6.1.3	SUELDOS ADICIONALES	1124.04
6.6.1.3.13	Decimo Tercer Sueldo	812.44
6.6.1.3.14	Decimo Cuarto Sueldo	311.6
6.6.1.5	OTROS GASTOS DE VENTAS	5934.06
6.6.1.5.04	Energia Electrica (55%)	1805.04
6.6.1.5.05	Servicio Telefonico (60%)	2156.35
6.6.1.5.06	Agua Potable (60%)	742.67
6.6.1.5.12	Despacho de Lacteos	570
6.6.1.5.13	Servicios Temporales	660
6.6.2	GASTOS PUNTO DE VENTA	161.86
6.6.2.5	GASTOS PUNTO DE VENTAS	161.86
6.6.2.5.01	Energia Electrica (5%)	161.86
6.8	GASTOS ADMINISTRATIVOS	36860.97
6.8.1	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	10537.93
6.8.1.1	SUELDOS Y HORAS EXTRAS	4729.86
6.8.1.1.01	Sueldos	4729.86
6.8.1.2	BENEFICIOS SOCIALES	1996.98
6.8.1.2.01	Aporte Patronal 12,15%	617.4
6.8.1.2.07	Fondo de Reserva	423.4
6.8.1.2.10	Refrigerio	456.49
6.8.1.2.12	Movilizacion	354.6
6.8.1.2.13	Agasajos	145.09
6.8.1.3	SUELDOS ADICIONALES	765.51
6.8.1.3.13	Decimo Tercer Sueldo	423.4





6.8.1.3.14	Decimo Cuarto Sueldo	
6.8.1.5	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	
6.8.1.5.01	Utiles de Oficina	
6.8.1.5.02	Utiles de Aseo y de Limpieza	
6.8.1.5.03	Mantenimiento Instalaciones	
6.8.1.5.05	Mantenimiento Equipo de Computo	
6.8.1.5.06	Mantenimiento de Mobiliario	
6.8.1.5.08	Gastos Legales	
6.8.1.5.10	Honorarios Servicios Profesionales	
6.8.2	GASTOS DE DIRECCION	16616.75
6.8.2.1	GASTOS DE GERENCIA	12135.57
6.8.2.1.01	Remuneraciones Gerencia	9739.97
6.8.2.1.02	Movilizacion Gerencia	1295.6
6.8.2.1.05	Movilizacion Accionistas	1100
6.8.2.2	BENEFICIOS SOCIALES	3320.12
6.8.2.2.01	Aporte Patronal	1183.36
6.8.2.2.02	Gastos de Representacion	1124.08
6.8.2.2.07	Fondo de Reserva	811.62
6.8.2.2.10	Refrigerio	201.06
6.8.2.3	SUELDOS ADICIONALES	1161.06
6.8.2.3.13	Decimo Tercer Sueldo	1005.26
6.8.2.3.14	Decimo Cuarto Sueldo	155.8
6.8.3	GASTOS GENERALES	8035.58
6.8.3.1	SERVICIOS BASICOS	2281.94
6.8.3.1.01	Energia Electrica (15%)	494.5
6.8.3.1.02	Servicio Telefonico (40%)	1342.23
6.8.3.1.03	Agua Potable (40%)	445.21
6.8.3.2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3355.43
6.8.3.2.01	Impuestos Municipales	2908.52
6.8.3.2.02	Camara Pequena Industria Pichincha	240
6.8.3.2.03	Contribucion Super de Companias	84.91
6.8.3.2.05	Permisos Sanitarios y de Funcionamiento	122
6.8.3.6	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2398.21
6.8.3.6.15	Depreciacion	2233.33
6.8.3.6.16	Suscripciones	164.88
6.8.4	INCOBRABLES Y BAJA DE INVENTARIOS	299.61
6.8.4.1	PROVISION Y BAJA INVENTARIOS	299.61
6.8.4.1.02	Baja de Inventarios	299.61
6.8.8	GASTOS FINANCIEROS/DIFERENCIA CAJA	1371.1
6.8.8.1	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARI	146.82
6.8.8.1.02	Servicios Bancarios	146.82
6.8.8.2	GASTOS NO OPERACIONALES	1205.45
6.8.8.2.03	Otros Gastos	1205.45
6.8.8.3	GASTOS NO DEDUCIBLES	18.83
6.8.8.3.01	Intereses y Multas Tributarias	14.22
6.8.8.3.02	Retenciones No Realizadas	4.61
7	REGULACION EGRESO INVENTARIOS	
7.1	Regulacion Inventarios	139.36

TOTAL GASTOS	179480.54
UTILIDAD	4041.59
PERDIDA	

Jorge Maldonado
CONTADOR

José Louis
GERENTE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. Y AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y CONSOLIDADOS
Al 03 de Diciembre del 2007
Expresado en Dólares Americanos



CUENTA	INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.	AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.	TOTAL	ELIMINACIONES O COMPENSACIONES		CONSOLIDADO
				DEBE	HABER	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE	434926,39	63657,44	498483,83			494356,22
DISPONIBLE	39798,76	4031,36	43830,12			43830,12
CAJA-BANCOS	39798,76	4031,36	43830,12			43830,12
CAJA GENERAL	10130,95	61,20	10192,15			10192,15
BANCOS (CTA.CTE.)	29416,29	3970,16	33386,45			33386,45
BANCOS (AHORROS)	251,52	0,00	251,52			251,52
EXIGIBLE	276177,74	35202,90	311380,64			307253,03
DEUDORES	276177,74	35202,90	311380,64			307253,03
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	212217,96	28065,89	240303,85			240303,85
CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES	16330,15	50,00	16380,15			16380,15
EMPLEADOS Y OBREROS	8869,94	1525,54	11395,48			11395,48
CUENTAS POR COBRAR FISCALES	30967,65	1413,86	32381,51			32381,51
PAGOS POR ADELANTADO	6792,04	0,00	6792,04			6792,04
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.		4127,81	4127,81	1)	4127,61	0,00
REALIZABLE	118949,89	24323,18	143273,07			143273,07
INVENTARIOS	118949,89	24323,18	143273,07			143273,07
MATERIA PRIMA	34,66	8467,34	8502,00			8502,00
PRODUCTOS TERMINADOS	15403,19	8131,22	23534,41			23534,41
SUMINISTROS Y MATERIALES	72944,79	7724,82	80669,41			80669,41
PRODUCTOS VETERINARIOS	23852,14	0,00	23852,14			23852,14
ALMACEN DE LACTEOS	450,90	0,00	450,90			450,90
BODEGA QUITO	2438,06	0,00	2438,06			2438,06
SUMINISTROS DE OFICINA	2382,41	0,00	2382,41			2382,41
BODEGA IBARRA	1441,62	0,00	1441,62			1441,62
BODEGA DEVOLUCIONES	-0,50	0,00	-0,50			-0,50
CUENTA TRANSITORIA TRANSFERENCIAS	0,31	0,00	0,31			0,31
TRANSITORIA TRANSF.QUITO	-1,10	0,00	-1,10			-1,10
TRANSITORIA TRANSF.IBARRA	3,41	0,00	3,41			3,41
IMPORTACIONES EN TRANSITO	0,00	0,00	0,00			0,00
IMPORTACIONES EN TRANSITO	0,00	0,00	0,00			0,00
ACTIVOS FIJOS	355598,53	29131,41	384729,94			384729,94
FIJO NO DEPRECIABLE	3541,11	608,23	4149,34			4149,34
TERRENOS	3541,00	608,23	4149,23			4149,23
FIJO DEPRECIABLE	352057,42	28523,18	391187,60			391187,60
EDIFICIOS	49160,83	23349,07	72509,90			72509,90
COSTO	84051,40	57090,82				
DEPRECIACION ACUMULADA	-34890,57	-33741,75				
INSTALACIONES	43472,09	0,00	43472,09			43472,09
COSTO	72981,15	0,00				
DEPRECIACION ACUMULADA	-29509,06	0,00				
MAQUINARIA Y EQUIPO	178322,98	2341,97	180664,95			180664,95
COSTO	447823,71	18219,06				
DEPRECIACION ACUMULADA	-269300,73	-15877,09				
MUEBLES Y ENSERES	4104,89	747,71	4852,60			4852,60
COSTO	14954,17	6211,66				
DEPRECIACION ACUMULADA	-10849,28	-5483,95				
EQUIPO DE OFICINA	3344,43	678,39	4022,82			4022,82
COSTO	23457,67	4308,92				
DEPRECIACION ACUMULADA	-20113,24	-3828,53				
EQUIPO DE COMPUTACION	7085,49	1406,04	8491,53			8491,53
COSTO	24223,00	10788,94				
DEPRECIACION ACUMULADA	-17137,51	-9362,90				
VEHICULOS	65974,31	0,00	65974,31			65974,31
COSTO	124051,28	0,00				
DEPRECIACION ACUMULADA	-58076,97	0,00				
HERRAMIENTAS	5935,71	0,00	5935,71			5935,71
COSTO	7344,97	0,00				
DEPRECIACION ACUMULADA	-1409,26	0,00				
IMPLEMENTOS DE QUESERIA	5263,69	0,00	5263,69			5263,69
COSTO	7852,35	0,00				
DEPRECIACION ACUMULADA	-2688,66	0,00				
OTROS ACTIVOS	100686,76	0,00	100686,76			2600,00
OTROS ACTIVOS	100686,76	0,00	100686,76			2600,00
INVERSIONES EN OTRAS COMPANIAS	98088,76	0,00	98088,76			0,00

000026

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. Y AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y CONSOLIDADOS
Al 03 de Diciembre del 2007
Expresado en Dólares Americanos



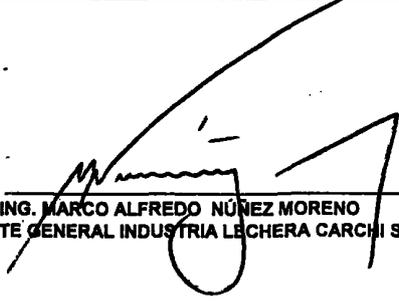
AGROSAL DEL ECUADOR	98086,78	0,00	98086,78	2)	98086,78	0,00
GARANTIAS	2600,00	0,00	2600,00		2600,00	0,00
COMISARIATO FAE QUITO	1000,00	0,00	1000,00		1000,00	0,00
GARANTIA BCO. CENTRAL MIGRACION	1600,00	0,00	1600,00		1600,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	981211,68	92686,85	983900,53		981211,68	881686,16
PASIVO						
PASIVO A CORTO PLAZO	242293,04	14516,43	256809,47		252681,86	252681,86
ACREEDORES	242293,04	14516,43	256809,47		252681,86	252681,86
PROVEEDORES POR COMPRAS	63944,03	7286,11	71230,14		71230,14	71230,14
AGROSAL DEL ECUADOR	4127,61	0,00	4127,61	1)	0,00	0,00
PROVEEDORES DE LECHE	86812,01	0,00	86812,01		86812,01	86812,01
DIVIDENDOS POR PAGAR	14499,03	0,00	14499,03		14499,03	14499,03
DIVIDENDOS AÑO 2003	1521,10	0,00	1521,10		1521,10	1521,10
DIVIDENDOS AÑO 2004	3343,96	0,00	3343,96		3343,96	3343,96
DIVIDENDOS AÑO 2005	3382,74	0,00	3382,74		3382,74	3382,74
DIVIDENDOS AÑO 2006	6251,23	0,00	6251,23		6251,23	6251,23
DEUDAS FISCALES	22310,00	188,56	22498,56		22498,56	22498,56
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	14422,76	10,71	14433,47		14433,47	14433,47
100% RETENCION DEL IVA HONORARIOS	824,30	0,00	824,30		824,30	824,30
100% RETENCION DEL IVA LIQ. COMPRAS	460,08	0,00	460,08		460,08	460,08
70% RETENCION DEL IVA	1019,33	0,00	1019,33		1019,33	1019,33
30% RETENCION DEL IVA	2924,35	0,00	2924,35		2924,35	2924,35
100% IVA POR ARRENDAMIENTO PERS. NATUR	117,39	0,00	117,39		117,39	117,39
8% ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	78,27	0,00	78,27		78,27	78,27
1% RET. TRANSPORTE PRIVADO O CARGA	35,08	13,62	48,70		48,70	48,70
8% RETENCION SERVICIOS PROFESIONALES	888,11	0,00	888,11		888,11	888,11
1% RET. AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNIC	23,38	2,33	25,71		25,71	25,71
2% TELECOMUNICACIONES		4,90	4,90		4,90	4,90
2% COMPRA BIENES NO PRODUCIDOS POR LA	297,59	1,41	299,00		299,00	299,00
2% COMPRA ACTIVOS FIJOS	212,14	0,00	212,14		212,14	212,14
COMPRAS LOCALES MATERIA PRIMA	505,68	118,22	623,90		623,90	623,90
COMPRA LUBRICANTES	0,69	0,00	0,69		0,69	0,69
COMPRA SUMINISTROS Y MATERIALES	31,83	1,05	32,88		32,88	32,88
2% OTROS SERVICIOS	251,79	0,00	251,79		251,79	251,79
2% ARRIENDO MERCANTIL	79,71	0,00	79,71		79,71	79,71
2% PUBLICIDAD	2,54	0,00	2,54		2,54	2,54
25% Pagos a Extranjeros no residentes	135,16	0,00	135,16		135,16	135,16
2*1000 SEGUROS Y REASEGUROS	0,04	0,00	0,04		0,04	0,04
IMPUESTO A LA RENTA		36,32	36,32		36,32	36,32
PASIVOS ACUMULADOS	24726,14	6914,98	31641,12		31641,12	31641,12
FONDO DE RESERVA	4812,28	0,00	4812,28		4812,28	4812,28
DECIMO TERCER SUELDO	12951,04	3712,89	16663,93		16663,93	16663,93
DECIMO CUARTO SUELDO	1675,77	382,57	2058,34		2058,34	2058,34
SUELDOS POR PAGAR	472,87	0,00	472,87		472,87	472,87
CAJA DE AHORROS EMPLEADOS	1225,83	0,00	1225,83		1225,83	1225,83
IESS. POR PAGAR	3588,57	2819,52	6408,09		6408,09	6408,09
PROVEEDORES POR GASTOS	8861,70	0,00	8861,70		8861,70	8861,70
MUNICIPIO DE TULCAN AGUA POTABLE	1482,09	0,00	1482,09		1482,09	1482,09
ANDINATEL	884,11	0,00	884,11		884,11	884,11
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS	479,51	0,00	479,51		479,51	479,51
SERVICENTRO CARCHI *COMBUSTIBLES*	6015,99	0,00	6015,99		6015,99	6015,99
CUENTA CRUCE DE MATERIA PRIMA	118,05	0,00	118,05		118,05	118,05
MATERIA PRIMA LECHE	118,05	0,00	118,05		118,05	118,05
PROVEEDORES LOCALES	1661,47	126,78	1788,25		1788,25	1788,25
PROVEEDORES LOCALES	1600,00	0,00	1600,00		1600,00	1600,00
FERNANDO GUERRA (Reembolso)	61,47	0,00	61,47		61,47	61,47
OTRAS CUENTA POR PAGAR		126,78	126,78		126,78	126,78
PRESTAMOS ACCIONISTAS	15433,00	0,00	15433,00		15433,00	15433,00
CUENTAS POR PAGAR ACCION	15433,00	0,00	15433,00		15433,00	15433,00
PASIVO NO CORRIENTE	78649,93	2053,17	80703,10		80703,10	80703,10
PASIVO A LARGO PLAZO	78649,93	2053,17	80703,10		80703,10	80703,10
PROVISIONES	78649,93	2053,17	80703,10		80703,10	80703,10
JUBILACION PATRONAL	78649,93	2053,17	80703,10		80703,10	80703,10
TOTAL DEL PASIVO	320942,97	16569,60	337512,57		333384,96	333384,96
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	77600,00	20000,00	97478,40		77503,40	77503,40
CAPITAL PAGADO	77478,40	20000,00	97478,40	2)	19975,00	77503,40
CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO	121,60	0,00	121,60		121,60	121,60
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	0,00	2484,32	2484,32	2)	2484,32	0,00
RESERVAS	388263,00	19853,13	387916,13		292412,50	292412,50
RESERVA LEGAL	18541,10	3063,75	21604,85		21604,85	21604,85

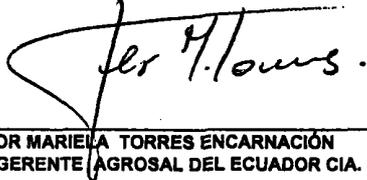
Página 3

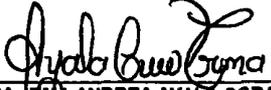
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. Y AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y CONSOLIDADOS
 Al 03 de Diciembre del 2007
 Expresado en Dólares Americanos

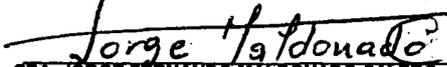


RESERVA FACULTATIVA	23,15	227,12	250,27			250,27
RESERVA DE CAPITAL	329822,56	16382,28	346184,82	2)	75627,44	216557,38
UTILIDADES RETENIDAS	19876,19	29940,21	49816,40			49816,40
UTILIDADES RETENIDAS AÑOS ANTERIORES	19876,19	29940,21	49816,40			49816,40
RESULTADOS	124405,71		124405,71			128447,30
RESULTADO EJERCICIO AÑO 2.001	22528,76	0,00	22528,76			22528,76
RESULTADO EJERCICIO 2002	12436,19	0,00	12436,19			12436,19
RESULTADO EJERCICIO 2003	5022,71	0,00	5022,71			5022,71
RESULTADO DEL 01/01/2007 AL 03/12/2007	84418,05	4041,59	88459,64			88459,64
TOTAL DEL PATRIMONIO	570268,71	78119,25	648387,96			548301,20
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	891211,68	92688,85	983900,53		102214,37	881686,16


 ING. MARCO ALFREDO NÚÑEZ MORENO
 GERENTE GENERAL INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.


 LCDA. FLOR MARIELA TORRES ENCARNACIÓN
 GERENTE AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.


 CPA. IRMA ANDREA AYALA CORAL
 CONTADOR GENERAL INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.

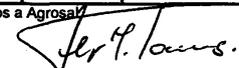

 CPA. JORGE FERNANDO MALDONADO CALERO
 CONTADOR GENERAL AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

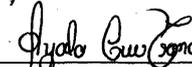
ESTADOS DE RESULTADOS
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. Y AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DEL 01/01/2007 AL 03/12/2007
Expresado en Dólares Americanos

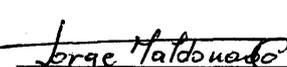
CUENTA	INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.	AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.	TOTAL	ELIMINACIONES O COMPENSACIONES		CONSOLIDADO
				DEBE	HABER	
VENTAS NETAS	3043927,82	158780,87	3202708,69			3202708,69
VENTAS BRUTAS	3082766,75	207559,40	3290326,15			3290326,15
DEVOLUCIONES	1680,90	210,81	1891,71			1891,71
DESCUENTOS	37158,03	48567,72	85725,75			85725,75
	0,00		0,00			0,00
(-) COSTO DE VENTAS	2551002,40	103017,60	2654020,00			2654020,00
	0,00		0,00			0,00
UTILIDAD BRUTA	492925,42	55763,27	548688,69			548688,69
	0,00		0,00			0,00
	0,00		0,00			0,00
GASTOS DE OPERACION	421413,64	53173,16	474586,80			474586,80
GASTOS DE VENTAS	281041,93	17683,29	298725,22			298725,22
GASTOS ADMINISTRATIVOS	140371,71	35489,87	175861,58			175861,58
	0,00		0,00			0,00
UTILIDAD OPERACIONAL	71511,78	2590,11	74101,89			74101,89
			0,00			0,00
OTROS INGRESOS	35193,77	24741,26	59935,03	1). 21779,32		38155,71
OTROS EGRESOS	22287,50	23289,78	45577,28		1). 21779,32	23797,96
UTILIDAD NO OPERACIONAL	12906,27	1451,48				0,00
			0,00			0,00
			0,00			0,00
UTILIDAD	84418,05	4041,59	88459,64			88459,64

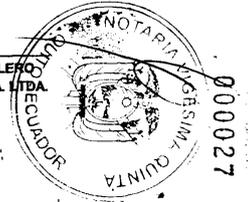
1). Asiento entre relacionadas corresponde a gastos de ventas -lacteos - Quito que son reembolsados a Agrosal


ING. MARCO ALFREDO NÚÑEZ MORENO
 GERENTE GENERAL INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.


LCD. FLOR MARIELA TORRES ENCARNACIÓN
 GERENTE AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.


CPA. IRMA ANDREA AYALA CORAL
 CONTADOR GENERAL INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.


CPA. JORGE FERNANDO MALDONADO CALERO
 CONTADOR GENERAL AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790019098001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 08/07/1989
FEC. INICIO ACT.: 08/08/1989
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FEC. ACTUALIZACION 12/08/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL C142200
EXTRACCION, MOLIENDA Y CRIBADO DE SAL DE LOS YACIMIENTOS.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION TORRES ENCARNACION FLOR MARIELA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: PULIDA Número: 1009 Intersección: AV OCCIDENTAL Oficina: PB Telefono: 2299294 Telefono: 2532730 Fax: 2532747 Email: agrosal@imbonet.net

Delegación Asignada: REGIONAL NORTE PICHINCHA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS
- * RETENCIONES IVA
- * IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MESALAZAR

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVILA LOS Fecha y hora: 12/08/2002 04:08:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790019098001
RAZON SOCIAL: AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AGROSAL DEL ECUADOR
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORRES ENCARNACION FLOR MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/1969 FEC. CONSTITUCION: 08/07/1988
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACION: 23/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES COMO SALES MINERALES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: PICHINCHA - Cantón: QUITO - Parroquia: COTACOLLAO - Calle: PUEBLA - Número: 1009 - Intersección: AV. VENEZUELA
OCCIDENTAL - QUITO - Referencia Ubicación: UNA CUADRA DE LA JERATURACIÓN DE TRÁNSITO - Teléfono Trabajo: 2299284 - Teléfono Trabajo: 2532730 - Fax: 2532747 - Email: agrosal@andianet.net - Teléfono Trabajo: 098005869

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

23 AGO. 2004
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *[Handwritten Signature]*
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CUARTO: - EPONENE Lugar: PICHINCHA QUITO - ASZ 2011 - CAYRIZO - AVA. OS Fecha y Hora: 23/08/2004 12:27:27

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se otorga es igual al documento presentado ante mi.
Quito 04 de Agosto 2007

[Handwritten Signature]
NOTARIO Encargado





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0490001964001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIA LECHERA CARCHI SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/01/1963

RAZON COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ASTEURIZACION DE LA LECHE
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Ciudadela: SOCIEDAD OBRERA Calle: AV. VEINTIMILLA
Número: 31044 Intersección: AV. 24 DE MAYO Teléfono Trabajo: 062980329 Fax: 062983718 Email:
sa@andinanet.net Apartado Postal: 0000013

ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 13/05/1999

RAZON COMERCIAL: ALMACEN DE INSUMOS AGROPECUARIOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALES SUAREZ Ciudadela: SOCIEDAD OBRERA Calle: AV.
VEINTIMILLA Número: 31044 Intersección: AV. 24 DE MAYO Email: agrosal@andinanet.net Telefono Trabajo
32980329

ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1999

RAZON COMERCIAL: PRODUCTOS LACTEOS QUITO

FEC. CIERRE.: 21/03/2000

FEC. REINICIO: 11/04/2001

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA PULIDA Calle: LA
PULIDA Número: 1009 Intersección: AV. OCCIDENTAL Telefono Trabajo: 022298284

ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 19/11/2001

RAZON COMERCIAL: INDUSTRIA LECHERA CARCHI DISTRIBUIDOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

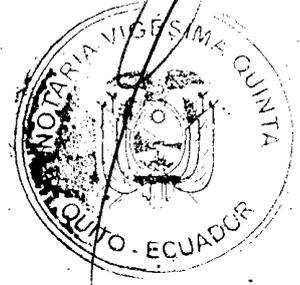
Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALES SUAREZ Barrio: CENTRO Calle: SUCRE Número:
1-019 Intersección: AYACUCHO Telefono Trabajo: 062986810 Fax: 062986810



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Página 2 de 2

000029



NUMERO RUC: 0490001964001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIA LECHERA CARCHI SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NUÑEZ MORENO MARCO ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/01/1963 **FEC. CONSTITUCION:** 26/02/1980

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 20/12/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PASTEURIZACION DE LA LECHE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Ciudadela: SOCIEDAD OBRERA Calle: AV. VENTIMILLA Número: 31044 Intersección: AV. 24 DE MAYO Referencia-ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA SERVICIENTRO CARCHI Telefono Trabajo: 062980329 Fax: 062983718 Email: ilcsa@andinanet.net Apartado Postal: 0000013

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 6

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE CARCHI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HJC/ACEDO Lugar de emisión: TULCAN/AV. CORAL Y VENEZUELA (FRENTE AL PARQUE AYDRA)

Fecha y hora: 20/12/2006 03:12:19

00000000000000000000

Handwritten mark



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

CIERO RUC: 0490001964001

INDICACION SOCIAL: INDUSTRIA LECHERA CARCHI SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 15/06/2002

INDICACION COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS

UBICACION ESTABLECIMIENTO:

Ciudad: **IMBABURA** Cantón: **IBARRA** Parroquia: **SAN FRANCISCO** Barrio: **LA VICTORIA** Calle: **AV. DR. HUGO**
Año: **Número: 5121** Intersacción: **MARCO TULIO NIETO** Telefono Trabajo: **062644023**

ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 21/04/2006

INDICACION COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ALQUILER DE LOCAL COMERCIAL

UBICACION ESTABLECIMIENTO:

Ciudad: **CARCHI** Cantón: **TULCAN** Parroquia: **TULCAN** Ciudadela: **SOCIEDAD OBRERA** Calle: **AV. VEINTIMILLA**
Año: **31044** Intersacción: **AV. 24 DE MAYO** Fax: **062983718** Telefono Trabajo: **062220329**

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

EMISOR: M. ZAICEDO **Lugar de emisión:** TULCAN/AV. CORAL Y VENEZUELA
(FRENTE AL PARQUE AYORA)

Fecha y hora: 20/12/2006 03:12:19

06 DIC 2006

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 04 11 2007

[Firma]
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de enero del dos mil ocho.



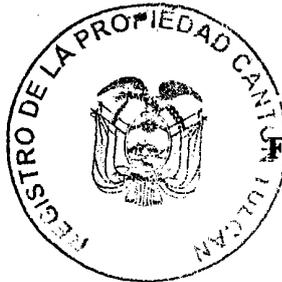
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el contrato FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 213 a 213 con el número de inscripción 211, repertorio No. 4267, celebrado entre: ([INDUSTRIA LECHERA CARCHI SOCIEDAD ANONIMA en calidad de COMPAÑÍA ABSORBENTE], [COMPAÑÍA AGROSAL DEL ECUADOR LIMITADA en calidad de COMPAÑÍA ABSORBIDA]).

Dr. Miguel Narváez Orbe



Firma del Registrador Titular

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

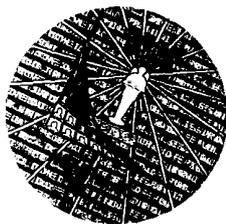
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08 - QIJ - 004859, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 18 de noviembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de FUSION POR ABSORCION de las Compañías **INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.** (Absorbente) y AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (Absorbidas), DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA AGROSAL CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. celebrada ante la doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 04 de diciembre del 2007, de la Aprobación de la misma, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 24 de noviembre de 2008

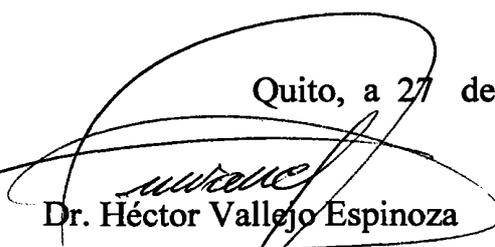


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



000031
RAZON: Siento por tal que mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 004859, dictada por la Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañía, el 18 de Noviembre del 2.008, se resuelve aprobar la fusión por absorción de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. (absorbente), con AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA; (absorbida), el aumento de capital por efecto de la fusión, la fijación de capital autorizado, la reforma de estatutos y la disolución sin liquidación de la absorbida, en los términos constantes en la escritura que precede y cumpliendo con lo ordenado en el Artículo Segundo de dicha Resolución, tomé debida nota de este particular al margen de la respectiva escritura Matriz de constitución de la referida Compañía absorbida, otorgada el seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 27 de Noviembre del 2.008


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0085568

R.P.Q.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 139, repertorio(s) - 94589

Matrículas Asignadas.- CHAUP0038513 LOTE DE TERRENO signado con la letra B, del Predio la Pulida, situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este cantón.

Lunes, 15 Diciembre 2008, 04:28:35 PM


EL REGISTRADOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Contratantes.-
EMPRESA AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. en su calidad de ABSORBIDO
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. en su calidad de ABSORBENTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- FABIAN ROMERO
Amanuense.- RAUL GORDILLO

EE-0085568



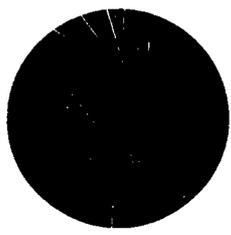


BAZON: La señora Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Segunda Encargada del Cantón Tulcán, oíento por tal que mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004858, dictada por el Dr. Marcelo Ponce Fonce, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, el 18 de Noviembre del 2008, se resuelve aprobar la fusión por absorción de INDUSTRIA LECHEERA CARCHE S.A. (absorbente, con AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (absorbida), el aumento de capital por efecto de la fusión, la fijación de capital autorizado, la reforma de estatutos y la disolución sin liquidación de la absorbida, en los términos constantes en la escritura que precede y cumpliendo con lo ordenado en el Artículo Segundo de dicha Resolución, tomé debida nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la referida Compañía absorbente, otorgada el diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán, Segundo Manuel Goyes, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Tulcán, a 2 de Diciembre del 2008

NOTARIA 2DA ENCARGADA
CANTON TULCAN

Dra. Janneth Pérez Cano





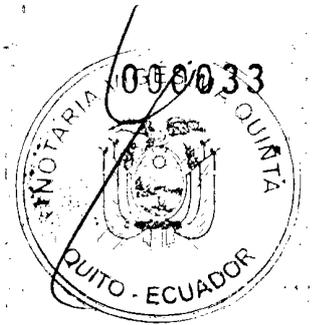
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 796 del Registro Mercantil de ocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a fs 534 vta., Tomo 100, lo referente a la **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**INDUSTRIA LECHERA CARCHI S. A.**" (**ABSORBENTE**) con la Compañía "**AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**" (**ABSORBIDA**); **AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA DE ESTATUTOS; Y, LA DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LA ABSORBIDA.**- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de 04 de diciembre del 2.007, otorgada ante la Notaria **VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución número **03 O.IJ.00485** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de noviembre del 2.008. Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil ochos.- **ED. REGISTRADOR.**-



RG/lg.-



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004859

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 4 de diciembre del 2007, que contiene la fusión por absorción de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. (absorbente), con AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión; la fijación de capital autorizado; y, la reforma de estatutos de la absorbente;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1541 de 17 de noviembre del 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1118 de 13 de noviembre del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., (absorbente), con AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 77.600,00 a USD \$ 77.625,00; la fijación de capital autorizado; la reforma de estatutos; y, la disolución sin liquidación de la absorbida, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER Que los Notarios Vigésimo Quinto y Sexto del cantón Quito y Segundo del cantón Tulcán, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de las de constitución de absorbida y absorbente, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

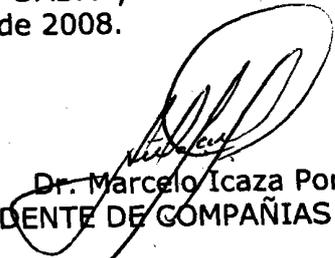
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (absorbida) a favor de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. (absorbente), del inmueble constante y que se detalla en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO CUARTO: - DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. (absorbente); c) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito cancele la inscripción de la constitución de AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (absorbida); y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Noviembre de 2008.

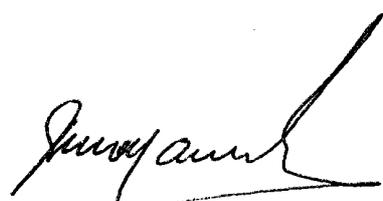

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


EXPS. 643 - 10546
Tr. 01.1.08.000791

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, ECUADOR certifica que:

1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el contrato FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y Resolución No. 08.Q.IJ.004859, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el dieciocho de noviembre del dos mil ocho; en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 213 a 213 con el número de inscripción 211, repertorio No. 4267, celebrado entre: ([INDUSTRIA LECHERA CARCHI SOCIEDAD ANONIMA en calidad de COMPAÑÍA ABSORBENTE], [COMPAÑÍA AGROSAL DEL ECUADOR LIMITADA en calidad de COMPAÑÍA ABSORBIDA]).




Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, ECUADOR, certifica que:

1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el contrato FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y Resolución No. 08.Q.IJ.004859, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el dieciocho de noviembre del dos mil ocho; en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 213 a 213 con el número de inscripción 211, repertorio No. 4267, celebrado entre: ([INDUSTRIA LECHERA CARCHI SOCIEDAD ANONIMA en calidad de COMPAÑÍA ABSORBENTE], [COMPAÑÍA AGROSAL DEL ECUADOR LIMITADA en calidad de COMPAÑÍA ABSORBIDA]).



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

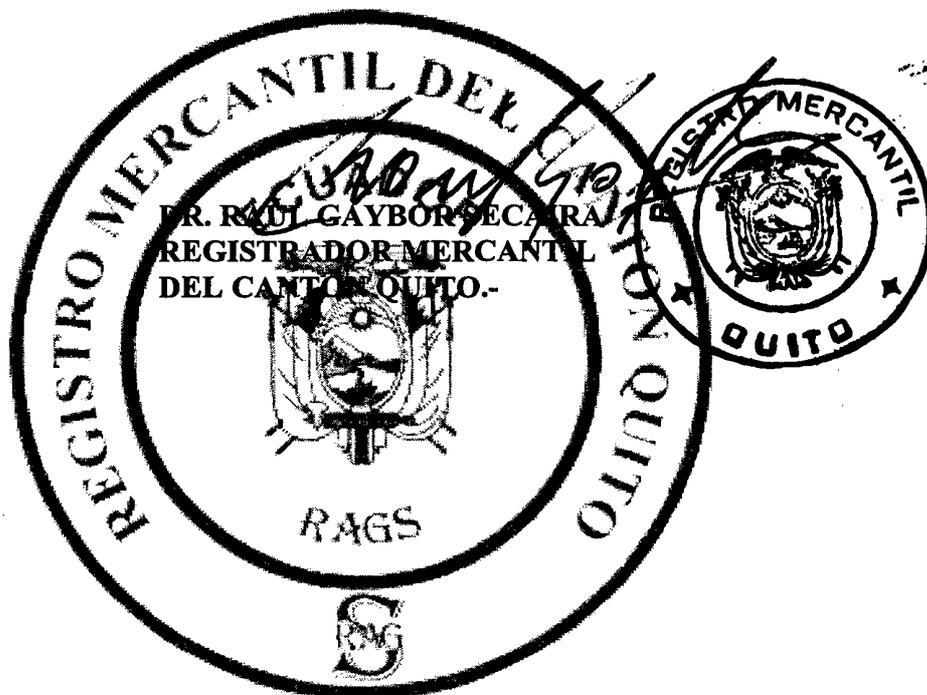
EA.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 796 del Registro Mercantil de ocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a fs 534 vta., Tomo 100.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución número **08.Q.IJ.004859** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de noviembre del 2.008.- Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/g.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



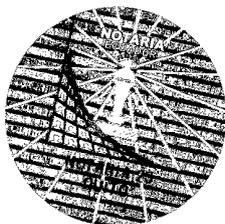
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

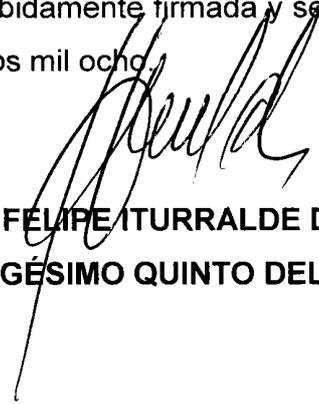
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor David paredes Muirragui, Abogado con matricula profesional número dos mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en treinta y tres (33) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. (ABSORBENTE) Y AGROSAL DEL ECUADOR (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2007, ANTE LA NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO; LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TULCAN, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2008; LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008; DE LA RAZON DE MARGINACION DEL NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2008; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2008; LA RAZON DE MARGINACION DE LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DEL CANTON QUITO, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2008; DE LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUIOTO, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2208; DE LA RESOLUCION 08.Q.IJ.004859, DEL DR. MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- Quito, a veinte y nueve de diciembre del dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de diciembre del dos mil ocho.




DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

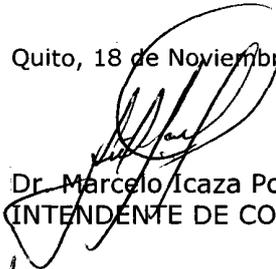
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. (ABSORBENTE) CON AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. (ABSORBIDA); AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. absorbió a la compañía AGROSAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.; aumentó su capital por efecto de la fusión en USD \$ 25,00; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 4 de diciembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004859 de 18 de Noviembre de 2008.

DATOS DE LA ABSORBENTE: INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.

1. - LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: TULCÁN 17/01/1963
FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
10/05/1963.
2. - DOMICILIO PRINCIPAL: TULCÁN, CARCHI.
3. - DURACION: Hasta el 13 de marzo del 2051.
4. - CAPITAL: Suscrito USD \$ 77,625.00, dividido en 77,625 acciones de USD \$ 1,00 cada una.
El capital autorizado se fija en \$ 145.250,00.
5. - OBJETO: Su actividad predominante es: Elaborar e industrializar leche y otros productos alimenticios para el consumo de la ciudad y el de otros mercados, ciñéndolos a las leyes y ordenanzas sobre la materia.
6. - GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía estará gobernada por Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y por el Gerente General.
El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de Noviembre de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXPS. 643 - 10546
Tr. 01.1.08.000791

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.